

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 244
Fecha: 8/febrero/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:25 Horas
Instalación: 11:29 Horas
Clausura: 14:53 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 8/febrero/2021, 15:15 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

inasistencias a esta sesión de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y de los diputados Daniel Cubero Cabrales y Roberto Vázquez Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintinueve minutos, del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputada Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2021.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

VIII. Posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 304 quater del Código Penal para el Estado de Tabasco; y se reforman, la fracción VIII, del Artículo 9, la fracción IV, del Artículo 18, la fracción IX, del Artículo 19, y los artículos 23 y 25, de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, con relación a la comercialización clandestina de animales domésticos o de compañía; que presenta la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA.

IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

IX.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

IX.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

IX.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a través de sus titulares, para que de manera coordinada y en ejercicio de sus respectivas facultades, implementen mecanismos de capacitación y certificación a los funcionarios que intervienen en los procesos relacionados con la obra pública, que presentan la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, y el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

IX.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que lleve a cabo una auditoría de manera integral, respecto a las adquisiciones realizadas durante el año 2020, mediante adjudicación directa y otras modalidades, realizadas por servidores públicos del ISSET, respecto de equipos médicos, material de curación, de protección y demás bienes para la atención de la COVID-19; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

IX.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, de urgente resolución, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el marco del anuncio realizado por el Gobierno del Estado de Tabasco, de la finalización del convenio “Adiós a tu deuda” y de la condonación de los adeudos históricos a los consumidores domésticos, y en el ejercicio de sus facultades legales, entreguen una carta de no adeudo a fin de otorgarles certeza y seguridad jurídica; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

IX.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones relacionadas con las instalaciones y la operatividad del mercado José María Pino Suárez; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

IX.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes, a que se agilicen los procedimientos para que se apliquen las sanciones correspondientes al Licenciado Gerardo Gaudiano Roviroso, por las irregularidades detectadas en el manejo de los recursos durante el tiempo que estuvo al frente del Ayuntamiento de Centro, Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las once horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos, se integraron a los trabajos, los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y Ricardo Fitz Mendoza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión con carácter de solemne y de la sesión ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura, ambas del 1° de febrero del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión con carácter de solemne y de la sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, ambas del 1° de febrero del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acta número: 242
Fecha: 1°/febrero/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:06 Horas
Instalación: 11:10 Horas
Clausura: 11:28 Horas
Asistencia: 27 diputados.
Cita próxima: 1°/febrero/2021, 11:35 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con seis minutos, del día uno de febrero del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria con carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 23 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra, Odette Carolina Lastra García e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diez minutos, del día uno de febrero de dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Pública con carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes. V. Receso. VI. Declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VIII. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con once minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con trece minutos, se integró a los trabajos la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández.

Siendo las once horas con catorce minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la Comisión de Cortesía, para acompañar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus representantes que asistirían a esta Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne, teniendo a bien designar a las diputadas María Félix García Álvarez y Patricia Hernández Calderón, y a los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos y Roberto Vázquez Alejandro, solicitando la Presidencia a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, cumplieran con su encomienda, señalando que, mientras la Comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, o a sus representantes se declaraba un receso siendo las once horas con quince minutos.

Siendo las once horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, siendo las once horas con veintitrés minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado José Antonio de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; a la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie para realizar declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio de esta Sexagésima Tercera Legislatura, manifestando lo siguiente: Siendo las once horas con veinticinco minutos, del día 1 de febrero del año 2021, declaró formalmente abiertos los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que comprende del 1 de febrero al 15 de mayo de 2021.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes permanecer de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a esta Sesión Ordinaria con carácter de Solemne del Licenciado José Antonio de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con veintiocho minutos del día uno de febrero del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión con carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó para la próxima que sería una Sesión Pública Ordinaria, que tendría verificativo el día de hoy, a las 11:35, en este Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2021, la cual resultó aprobada con con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 243
Fecha: 1º/febrero/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:42 Horas
Instalación: 11:46 Horas
Clausura: 13:56 Horas
Asistencia: 29 diputados.
Cita próxima: 8/febrero/2021, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, del día uno de febrero del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra, Odette Carolina Lastra García e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, del día uno de febrero de dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de enero de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de enero de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Informe de la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley que crea el Banco de Perfiles Genéticos para uso Forense del ADN para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de uso obligatorio del cubreboca; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia del delito de violación; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que en el marco de sus respectivas competencias incluyan en la primera

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

etapa de vacunación contra el COVID-19, a los elementos policíacos, bomberos, trabajadores de servicios funerarios, empleados del transporte público y de entrega a domicilio; que laboran en territorio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, para que acorde a su ámbito de competencia, realicen las acciones necesarias para reparar la carretera que va de la Ciudad de Huimanguillo al Poblado Francisco Rueda, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, ya que se encuentra sumamente deteriorada; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales con el propósito de generar acciones a favor de los habitantes de Huimanguillo Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión de clausura de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del Pleno, correspondientes al día 29 de enero del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas de la sesión de clausura de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa correspondiente al día 29 de enero del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de clausura de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de enero de 2021, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de enero de 2021, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión de clausura de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, correspondientes al día 29 de enero del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de fecha 1° de febrero de 2021, firmado por el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, mediante el cual comunica, su renuncia por motivos personales, al cargo de Fiscal General del Estado de Tabasco, para el que fue designado por este Poder Legislativo, mediante Decreto 064, de fecha 8 de enero de 2019, señalando que por tratarse de una ausencia definitiva, hasta en tanto se realiza la designación del nuevo Titular de dicho órgano autónomo, continuará al frente de esa institución el Vicefiscal de Delitos Comunes. 2.- Oficio firmado por la Licenciado Elías Germán Arzubide Dagdug, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, mediante el cual anexa de manera impresa, el Informe Anual de actividades y resultados del año 2020.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto a la renuncia presentada por el Licenciado Jaime Lastra Bastar, al cargo de Fiscal General del Estado de Tabasco, este Congreso se dio por enterado, ordenando se remitiera una copia

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de la misma al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en términos del Artículo 54 Ter, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado remita a este Congreso la terna correspondiente, para la designación de quien deba ocupar dicho cargo. El Informe Anual de actividades y resultados del año 2020, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se turna a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales. Hago uso de esta tribuna, en cumplimiento a lo señalado por nuestra Ley Orgánica, para informar a esta Soberanía, y sobre todo, a la ciudadanía, de los asuntos tratados durante este Período de Receso que comprendió del 16 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021. En este ciclo, como en todo el año 2020, la emergencia sanitaria que vivimos a nivel mundial originada por la Pandemia COVID 19, significó un gran reto. Era necesario privilegiar la salud y el bienestar de todos los que formamos parte de este Poder Legislativo, tanto de las diputadas y diputados, como del personal administrativo que labora en esta Cámara, pero más importante aún, de la sociedad en general. Esto, lo teníamos que hacer con un perfecto equilibrio y responsabilidad, de tal forma que pudiéramos seguir cumpliendo con nuestras obligaciones constitucionales y legales, a como lo hicimos. Por eso en primer punto quiero reconocer públicamente el esfuerzo, compromiso y responsabilidad que demostraron tener todas y todos los que integramos este Poder Público, para continuar brindando resultados en favor de las y los tabasqueños. Como datos técnicos, durante este período de receso, se llevaron a cabo un total cuatro sesiones. En estas, se dio trámite legislativo a diversas iniciativas de reformas a la Constitución Política local y a las leyes secundarias del Estado, así como a diversas proposiciones con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversas autoridades Federales, Estatales y Municipales, presentadas por las y los diputados de las diversas fracciones parlamentarias en esta Cámara, con la finalidad de que atiendan problemáticas sociales y políticas en nuestra Entidad. Asimismo, convoqué a una Reunión Previa, en la que fueron electos por unanimidad de votos, los integrantes de la Mesa Directiva para este Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio de la Legislatura, de quienes tenemos plena seguridad que nuevamente estarán a la altura de la encomienda, con la dedicación y oficio que les caracteriza; muchas felicidades amigos diputados. Quiero agradecer especialmente por su disposición y entrega a las y los diputados que formaron parte de la Comisión

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Permanente en este período, a las diputadas Patricia Hernández Calderón, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio y Jaqueline Villaverde Acevedo; así como, a los diputados Jesús de la Cruz Ovando, Daniel Cubero Cabrales, Nelson Humberto Gallegos Vaca, y Gerald Washington Herrera Castellanos. Con esto, hemos dado inicio al último período ordinario del ejercicio legal de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Se vale decirlo, en esta Legislatura, las 4 fuerzas políticas más representativas en nuestro Estado, nos hemos distinguido por siempre buscar la forma de alcanzar los acuerdos y consensos con la finalidad de impulsar las leyes, reformas y acciones que nuestro Estado demanda para su mejoría. Lo anterior, ha dado clara muestra de que los colores y las formaciones políticas, se pueden poner a un lado cuando se trata de impulsar temas que busquen el desarrollo y el bienestar de todos. Por eso, quiero aprovechar este espacio, para hacer un breve recuento de algunos de los resultados que hemos obtenido en estos poco más de dos años de ejercicio. A la fecha, hemos llevado a cabo 241 sesiones y nueve períodos extraordinarios. Que se resumen en un total de aproximadamente 466 horas de arduo trabajo legislativo. Es de resaltar que durante este trabajo parlamentario, también se ha dado origen a más de 280 sesiones de las comisiones ordinarias de esta Cámara, en las que se han aprobado 318 dictámenes, los cuales, a su vez, han resultado en 283 decretos emitidos por este Honorable Pleno. De estos decretos, se deben resaltar las doce minutas de adecuaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las más sustanciales, la de creación de la guardia nacional; de materia educativa, de igualdad de género, de revocación de mandato y consulta popular y por supuesto, la que eleva a rango constitucional el otorgamiento de programas sociales, la pensión universal a los adultos mayores, las becas a los estudiantes, y un sistema de salud universal para todo aquel que no cuente con seguridad social. Asimismo, como parte del ejercicio democrático y de rendición de cuentas, hemos realizado 26 designaciones, y 39 comparecencias de servidores públicos, en las que se busca tener constantemente informada a la ciudadanía de los temas que son de interés público. Ahora bien, también es importante resaltar algunos de los logros alcanzados en nuestra Legislación Local durante estos más de dos años de ejercicio, como lo son: La expedición de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; la eliminación del fuero de los servidores públicos; la creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica. En el tema de austeridad republicana: La disminución a la mitad de los recursos públicos que destinaban a los partidos políticos; y la disminución del número de regidores. En combate contra la inseguridad, la creación de nuevos delitos: como el ciberacoso, sexting, la suplantación de identidad, el maltrato animal, la agresión al personal de salud en tiempos de pandemia; la reforma en materia de feminicidio, la del robo perseguible de oficio, la de robo a planteles instituciones de educación, y el endurecimiento de las penas para el delito de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

violencia familiar. Las sanciones en materia de violencia política contra la mujer. La Ley en Materia de Desaparición de Personas. La expedición de la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. La prohibición del uso de bolsas de plástico, popotes y unicef. La Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco, y el otorgamiento de trato preferente a los adultos mayores en todo tipo de instituciones. Amigas y amigos, como hemos podido ver, el trabajo de esta Legislatura ha sido serio y sin descanso. Por un lado, porque hemos sabido tener mano dura en los temas que se requieren, pero al mismo tiempo, hemos tenido rostro humano para apoyar las causas sociales de nuestro pueblo. En este Congreso del Estado, las y los diputados de Tabasco, estamos comprometidos, y siempre seguiremos luchando por generar todos los mecanismos necesarios que permitan mejorar las condiciones de vida de nuestras tabasqueñas y tabasqueños. La dedicación y esfuerzo que cada uno de nosotros ha impreso, ha traído como resultado beneficios concretos para nuestros ciudadanos, y ese es el principal motor que nos motiva para seguir trabajando. Siempre habrán temas que se abordarán con distintas visiones u opiniones, pero hay un tema en el que independientemente de cualquier formación o ideología todos los que integramos esta Legislatura coincidimos que es: el amor por Tabasco, y por eso, seguiremos trabajando día a día por nuestro Estado. Muchas Gracias. Atentamente, Beatriz Milland Pérez, Diputada Local por Paraíso, Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes y a quienes también nos ven a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confiere los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar, Iniciativa con proyecto de Decreto de la Ley que crea el Banco de Perfiles Genéticos para uso Forense del ADN para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En la criminalística, la genética forense ha presentado grandes avances, por lo que se ha recurrido a ésta para la resolución de delitos. El contar con una base de datos de perfiles genéticos permitiría realizar comparaciones y así descartar de manera confiable a personas inocentes en las investigaciones. Así mismo se tendría un fundamento más sólido para la acusación del verdadero responsable, además podrían

minimizarse los costos en algunas investigaciones y en su caso también el tiempo. Ciertamente, la genética está aportando grandes beneficios a la investigación criminalística, gracias a que cada vez hay más instrumentos y técnicas capaces de detectar con mayor precisión el ADN de los individuos, el cual se incrusta durante años en diferentes lugares, siempre y cuando no sean contaminados con otros productos. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó la creación del Programa con Prioridad Nacional denominado “Genética Forense”, el cual tiene como propósito fortalecer, entre otros, la base de datos de perfiles genéticos del sistema nacional de información sobre seguridad pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las instituciones de procuración de justicia. En ese sentido, Tabasco va encaminado a la vanguardia con la puesta en marcha del funcionamiento del Laboratorio de Genética Forense, de la Fiscalía General del Estado, que fue inaugurado en el mes de septiembre de 2019, su equipamiento es catalogado como uno de los de mejor tecnología a nivel nacional, convirtiéndose en una herramienta cotidiana para el trabajo de investigaciones a través del ADN, utilizando tecnología internacional con técnicas de PCR y sistemas automatizados a través de genéticos de última generación. Lo cual, es una herramienta necesaria, útil y capaz de obtener el perfil genético de personas vivas para la identificación de agresores en el caso de delitos sexuales; puede procesar muestras biológicas de fluidos corporales, cabellos y muestras óseas. Los perfiles genéticos obtenidos pueden ser comparados de forma sistemática con un índice de perfiles de referencia de familiares (saliva o sangre), u obtenidos de muestras ante-mortem de las víctimas (Cepillos de dientes, peines.). En el Laboratorio de Genética Forense en nuestro Estado, se realizó uno de los primeros trabajos de investigación, al reportarse el hallazgo del cuerpo sin vida de una persona en el Municipio de Jalapa, el cual había sido calcinado. Tras el inicio de la carpeta de investigación, el Fiscal del Ministerio Público giró el oficio de colaboración al laboratorio perteneciente a la Dirección de Servicios Periciales. En cuestión de semanas, a partir de las pruebas tomadas a familiares y a tejidos en el cuerpo de la víctima, se logró la identificación del perfil genético con una coincidencia de más del 99%, dando certeza jurídica para el avance a las indagatorias. La Genética forense, la cual se basa en el principio de la huella genética. Toda persona tiene una combinación genética única e irreversible. El ADN proporciona esta identidad biológica a los individuos y se puede analizar por diferentes métodos moleculares. La ciencia forense involucra la generación de resultados científica y jurídicamente válidos; parte del quehacer del científico forense es precisamente apoyar a los operadores de la administración de la justicia en la correcta y debida interpretación de los resultados obtenidos durante la evaluación del indicio y delimitar claramente los alcances de las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos. Por ello, contar con una base de datos de perfiles genéticos en nuestro Estado, permitiría realizar comparaciones y así

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

descartar de manera confiable a personas inocentes en las investigaciones. Así mismo se tendría un fundamento más sólido para la acusación del verdadero responsable, además podrían minimizarse los costos en algunas investigaciones y en su caso también el tiempo. Las bases de datos de ADN con fines de investigación criminal, son de gran importancia, los perfiles de ADN anónimos obtenidos de vestigios biológicos de la escena del delito pueden ser comparados de forma sistemática entre sí, así como con los obtenidos de individuos que son sospechosos o condenados en una causa penal. La prueba de ADN es una herramienta muy eficaz de identificación humana con una alta potencialidad para reducir el índice de criminalidad de determinados delitos sin autor conocido y, especialmente, aquellos en los que existe una alta reincidencia, como el feminicidio y delitos sexuales. La utilización de bases de datos de ADN también cobra una vital importancia en los procesos de identificación de desaparecidos o en grandes catástrofes que afectan a un gran número de víctimas cuyo estado de conservación puede limitar, o incluso imposibilitar, la identificación de los cuerpos por los métodos forenses convencionales. En los Estados Unidos de América, la toma de muestras genéticas de escenas de crimen se ha convertido en un procedimiento común de distintas agencias de seguridad, que han conformado un banco de datos nacional al que se envían perfiles y fichas de ADN de presuntos agresores. En nuestro país, en la Ciudad de México ya se encuentra regulado el Banco de ADN para uso forense, con resultados muy importantes. Por ello, proponemos la regulación para la creación del Banco de perfiles genéticos para uso forense del ADN en Tabasco, como un instrumento y un gran avance en la investigación forense, además que el laboratorio ya está funcionando, con el personal capacitado y desde luego un beneficio para la sociedad, por lo que es necesario contar con una legislación que regule el manejo de la información y de los procedimientos que se lleven a cabo. La creación del Banco de Perfiles Genéticos para uso Forense de ADN, se almacenará la información asociada a una evidencia biológica que hubiera sido obtenida bajo indicios encontrados en el lugar de los hechos, que pudiera constituir alguno de los delitos previstos en la ley. Los procedimientos para obtener la muestra son: la aportación voluntaria de cada una de las personas; indicios, huellas o vestigios encontrados en el lugar de los hechos que puedan constituir algún delito de los previstos en la ley; personas procesadas penalmente por cualquiera de los delitos previstos en la Ley; muestras aportadas voluntariamente por las víctimas o cualquier persona de interés según lo considere la autoridad ministerial; personas prestadoras de los servicios de seguridad privada, así como personas servidoras públicas que forman parte de las instituciones de seguridad pública. En el último caso, el Ministerio Público podrá solicitar la intervención del juez para que otorgue la autorización o brinde la orden para la obtención de una muestra mediante control judicial. La propuesta respeta los derechos humanos, en virtud de que no se vulnera el derecho fundamental de no autoincriminación, pues no se

obligará al individuo a hacer manifestaciones, decir o hacer declaraciones verbales o escritas que pudieran comprometer una sentencia condenatoria en su contra. Es de hacer notar que el ordenamiento que proponemos dota al juzgador de la facultad de autorizarla cuando el imputado, el afectado por el hecho punible u otras personas, se hayan negado, y bajo las condiciones fácticas, técnicas y jurídicas, entre otras, que no ocasionen menoscabo en la salud o dignidad, actos de humillación ni degradación o la toma de muestras bajo la producción de cierto grado de dolor o sufrimiento en la persona a quien va dirigida la autorización judicial, la cual se condiciona en derecho a su intimidad personal. Cabe señalar, que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sostiene que la realización de la prueba de ADN no viola la intimidad personal, ni genera un acto de molestia a quien se dirige la toma de la muestra del ácido desoxirribonucleico (ADN), al ser ésta una medida de inspección, registro o tratamiento sobre la interioridad del cuerpo humano, con el fin exclusivo de constatar o revelar hechos que sirven de fuente o medio de prueba en un proceso judicial, las cuales se sobreponen a la voluntad del individuo cuando se efectúan mediante autorización judicial, porque su finalidad es comprobar o descartar hechos materia de investigación por parte del Ministerio Público, o bien de carga probatoria. Asimismo, el máximo tribunal sostiene el criterio relativo a que las muestras para realizar un examen, entre ellos el de ADN, pueden tomarse en cualquier etapa que el proceso lo permita, dependiendo del grado de urgencia en tomarlas, sin dejar de lado el hecho de que el acusado tiene derecho a la defensa y a controlar la toma de la muestra. La creación del Banco de Perfiles Genéticos para uso forense del ADN en el Estado de Tabasco, será un instrumento para esclarecer hechos que puedan constituir los delitos de homicidio, lesiones, incesto, secuestro, violación, estupro, privación ilegal de la libertad y feminicidio, con la finalidad de lograr la identificación de las personas responsables. Se propone establecer las bases de datos con la información genética de personas procesadas por la comisión de los delitos señalados anteriormente; de las personas servidoras públicas que forman parte de las instituciones de seguridad pública, así como de los prestadores de los servicios de seguridad privada. En ese sentido, el Banco de Perfiles Genéticos será el repositorio de bases de datos de perfiles genéticos almacenados y sistematizados de personas, imputadas y sentenciadas por la comisión de los delitos de carácter sexual y secuestro previstos en esta Ley, de las personas servidoras públicas que forman parte de las instituciones de seguridad pública, de las víctimas de delitos de secuestro, violación, estupro y feminicidio, así como de los prestadores de los servicios de seguridad privada. Se define al consentimiento informado, como la manifestación libre, específica, informada, inequívoca y documentada de que la persona de la cual se obtiene información genética está de acuerdo en brindarla, de que ha recibido información clara, suficiente y completa sobre la utilidad de la información como apoyo en una investigación ministerial, los métodos de obtención, la razón por

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la que se le solicita y el ciclo de vida de la información genética y resguardo de datos personales, así como su posibilidad de cancelación de acuerdo con los procedimientos oficiosos y de parte a quien tiene derecho. Todo lo anterior bajo el principio de dignidad humana. En la propuesta se prohíbe la obtención de la información cuya finalidad no sea la de identificar a las personas mencionadas, así como utilizarse en juicios civiles y familiares. Cada nuevo registro ingresado en cualquiera de las bases de datos almacenadas en el Banco de Perfiles Genéticos tendrá un identificador único e irrepetible generado de forma automática, debiendo quedar encriptado el nombre de la persona identificada; es decir, solo podrá accederse al registro si se dispone de una contraseña o clave. Se prevé que el Banco de Perfiles Genéticos tenga las características y mecanismos de protección y encriptación y auditoría de la información que haga identificable ese perfil, con la finalidad de garantizar que los datos resguardados en la misma gocen de las características de confidencialidad y calidad de la información que impida cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción o para tratamiento no autorizado de los mismos impedir el uso, acceso o tratamiento no autorizado de los mismos. Por lo anterior, y considerando: Primero.- Que el Artículo 1º, segundo y tercer párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con dicha Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, así como que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Segundo.- Que con motivo de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, en el Artículo 1º, se otorgó rango constitucional a las normas de derechos humanos incluidas en tratados internacionales, y se ordenó una interpretación pro persona de las obligaciones de derechos humanos. Asimismo, se prohíbe toda discriminación motivada, entre otras por el género, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Tercero.- Que el Artículo 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establece que los estados se comprometen a adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Cuarto.- Que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, reconoce que la discriminación representa un obstáculo para el bienestar de las familias y de las sociedades, que a su vez entorpece las posibilidades de las mujeres para contribuir en el desarrollo de sus países y de la humanidad. En tal virtud y estando facultado el Honorable

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Iniciativa con proyecto de Decreto de Ley que Crea el Banco de Perfiles Genéticos para uso Forense del ADN para el Estado de Tabasco, en los siguientes términos: Ley por la que se crea el banco de perfiles genéticos para uso forense del ADN para el Estado de Tabasco. Por lo extenso de esta Iniciativa me permito mencionar que contiene ocho capítulos y 39 artículos, mismos que pueden ser consultados en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios. Transitorios. Primero.- En presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- La implementación del Banco de Perfiles Genéticos será gradual, debiendo quedar concluida en su totalidad a más tardar el 31 de diciembre del 2021. Tercero.- La coordinación interinstitucional deberá elaborar y aprobar los lineamientos, manuales, procedimientos, protocolos, así como la capacitación y certificación, en el término de doce meses contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente ley. Cuarto.- La Fiscalía General del Estado, a partir de que entre en vigor el presente Decreto deberá emitir en un plazo no mayor a 90 días los protocolos de actuación para la toma de muestras, respetando siempre el principio de la dignidad humana. Quinto.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se incluirán en la base de datos de las personas sentenciadas, a aquellas que hayan adquirido ese carácter con fecha posterior a la entrada en vigor de la presente ley. “Solo el pueblo puede salvar al pueblo, solo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, así como a los presentantes de los medios de comunicación. Con las facultades que me confieren los ordenamientos legales vigentes me permito presentar a la consideración de esta Soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para los efectos que se indican al tenor de las siguientes consideraciones: Primero.-

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Actualmente en el Estado de Tabasco y principalmente en la Ciudad de Villahermosa enfrenta una situación de clara tendencia a un mayor número de personas en las calles, lo que conlleva a un incremento del número de personas contagiadas y en consecuencia una ocupación hospitalaria y decesos por COVID-19, con cifras escandalosas y preocupantes. Por ello, es indispensable más acciones para reducir en la medida de lo posible el riesgo de contagio por COVID-19. El gobierno del Estado ha implementado diferentes medidas y acciones de políticas públicas en materia de salubridad general, en las que se incluían acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19; me refiero al resguardo domiciliario, a la sana distancia entre personas, lavado frecuente de manos con agua y jabón, uso de gel antibacterial, evitar los espacios cerrados y las aglomeraciones, así como las campañas de promoción sobre la importancia del uso del cubrebocas. Medidas que muchos ciudadanos hemos respetado y otros no; dado que siguen pensando que la pandemia es un invento; por ello, insistimos a la sociedad el uso adecuado del cubrebocas conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, al igual que a todos los usuarios, choferes y prestadores de servicio del transporte público en todas sus modalidades. Por esta razón, creo se le tiene que dar un sentido jurídico más firme y sancionador y debe ser específico en la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Segundo.- Datos de la Secretaría de Salud del Estado en comunicado técnico diario Tabasco, hasta el 28 de enero se registran 52 mil 9 casos confirmados y 3 mil 540 fallecidos por COVID-19; así como 44 mil 865 pacientes recuperados; 2 mil 63 activos y 291 hospitalizados por padecimientos respiratorios, de los cuales 215 salieron positivos; 60 esperan sus resultados y 16 negativos; solo al corte del 28 de enero del presente año se reportaron 271 nuevos casos positivos, 690 negativos y 211 defunciones. Tercero.- Ante esta pandemia resulta apremiante que para el cumplimiento de esta disposición se tome en cuenta la situación de emergencia sanitaria que existe en todo el país y en especial en el Estado de Tabasco, para que se intensifiquen las acciones de prevención, así como la participación decidida de toda la sociedad tabasqueña. Cuarto.- La presente iniciativa como propósito hacer obligatorio el uso de cubrebocas para todas las personas que habitan o transitan en el Estado, de manera particular cuando transiten por espacio públicos, hagan uso del transporte público, ingresen y permanezcan en espacios cerrados y las demás que señalen las autoridades sanitarias durante el período que las mismas determinen de conformidad con el semáforo epidemiológico y hasta que la autoridad sanitaria estatal declare oficialmente su conclusión de la pandemia por COVID-19. En tal virtud, toda vez que el Congreso Estado es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño y busca por la mejor administración del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción XIV, del Artículo 5; se reforma el párrafo primero, y se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 172; y se reforma la fracción II, del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Artículo 173, todos de la Ley de Salud del Estado de Tabasco para quedar como sigue. Artículo 5.- Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Salud: En materia de salubridad general, de la I a la XIII queda igual. Fracción XIV.- La prevención y el control de enfermedades transmisibles; durante el período que las autoridades sanitarias determinen de conformidad con el semáforo epidemiológico que será la herramienta para la determinación de niveles de alerta y acciones de prevención y control de enfermedades. De la fracción XV a la XXI, quedan igual. Artículo 72.- Corresponde a la Secretaría en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales realizar actividades de vigilancia epidemiológica de prevención y control de las enfermedades trasmisibles; la prevención y control de las no trasmisibles, y la investigación, prevención y control de accidentes; así como difundir y aplicar las medidas para impedir la aparición, el contagio, la propagación de enfermedad epidemiológicas y en su caso controlar su progresión. Las medidas señalas en el presente Artículo incluirán el uso obligatorio de cubrebocas para todas las personas que habitan o transiten en el Estado de Tabasco, de manera particular cuando transiten por vías y espacios públicos o de uso común cerrados o al aire libre; en el interior de establecimientos, ya sea de comercio, industrias, servicios o centros laborales públicos o privados; en los lugares de cultos religiosos; en los medios de transporte de pasajeros, ya sea como usuario como operador o conductor; en los establecimientos que laboren o manipulen alimentos; en consultorios, hospitales, centros de salud públicos, privados, y las demás que señalen las autoridades sanitarias durante el período que las mismas determinen de conformidad con el semáforo epidemiológico que refiere la fracción XIV, del Artículo 5 de esta Ley y hasta que la autoridad sanitaria estatal oficialmente de su conclusión. Artículo 73. Fracción II. Influenza Epidémica COVID-19. Otras infecciones agudas del aparato respiratorio. Infecciones meningocócicas y enfermedades causadas por COVID-19. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco para legislar en materia, pongo a consideración de esta Legislatura el presente proyecto de Iniciativa que será circulada conforme al procedimiento legislativo respectivo. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente. “Democracia ya. Patria para todos”, Diputada Patricia Hernández Calderón.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Juana María Esther Álvarez Hernández, Minerva Santos García, Ricardo Fitz Mendoza y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados. A las personas que nos acompañan. Y a los que nos siguen a través de las diversas plataformas de internet. Y especialmente a mis paisanos tabasqueños y tabasqueñas de la tercera edad. Hago uso de la voz para presentar ante esta Honorable Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, que tiene por objeto establecer que los diversos proveedores de bienes y servicios, implementen medidas para que las personas adultas mayores, tengan la posibilidad de adquirir mercancías, medicamentos, alimentos y demás bienes que requieren para su subsistencia desde el exterior de los establecimientos. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor o por disposición de las autoridades sanitarias, no puedan ingresar a los mismos, como está sucediendo ahora con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19. Por lo extenso de la Iniciativa, voy a dar lectura a una síntesis, ya que será turnada a la comisión respectiva y habrá oportunidad de conocerla en su integridad. Esta Iniciativa se sustenta entre otras cosas en que según datos del más reciente censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizado en el año 2020 en Tabasco. La población de adultos mayores alcanza la cifra de 275 mil 525 personas, estas personas representan un grupo vulnerable cuyos derechos son tutelados por ley para la protección de las personas adultas mayores en el Estado de Tabasco, la que en su Artículo 2, señala que tiene por objeto, entre otros, garantizar el ejercicio de sus derechos sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida, garantizar la concurrencia y colaboración entre los gobiernos estatales y municipales, así como la participación de los sectores sociales y privados. Como es del conocimiento público desde el día 7 de marzo del 2020, ante el incremento y propagación del virus COVID-19, la Organización Mundial de la Salud, hizo un llamado urgente a los países para tomar medidas a fin de contener el virus y contener la pandemia la cual ha sido denominada Coronavirus o COVID-19. Por su parte el Gobierno de la República de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, desde el día 14 de marzo del año pasado, con base en las diversas disposiciones aplicables, adoptaron medidas para prevenir, detectar, contener, controlar, restar y reducir los contagios de COVID-19 en el territorio de nuestra entidad. Desde entonces a la fecha el Gobernador Adán Augusto López

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hernández, ha emitido diversos decretos sobre el tema, siendo el más reciente el que publicó en el Periódico Oficial del Estado con fecha 5 de enero del presente año, a través del cual establece que las autoridades sanitarias podrán establecer medidas y acciones de inmediata ejecución, disposición que estará vigente hasta el 15 de febrero del año que transcurre. Dentro de las diversas medidas emitidas según dio a conocer la Secretaria de Salud en el Estado, la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, se encuentra impedir el acceso a súper mercados y tiendas a adultos mayores de 65 años, si bien es una medida que tiene por objeto prevenir que las personas adultas mayores puedan ser contagiadas al estar expuesta a una considerada concentración de personas en un lugar cerrado, no tomó en consideración la realidad que enfrentan día a día aquellas personas adultas mayores que viven en soledad y no cuentan con alguna persona que pueda apoyarlo con la adquisición de productos para la preparación de sus alimentos, de sus medicamentos o de otros bienes que requieren para uso diario y supervivencia. Se soslaya que existen parejas de adultos en plenitud que rebasan la edad de 65 años y aunque no dependen de nadie para manejar su vehículo o transportarse a través del servicio público, se encuentran con la medida prohibitiva y hasta discriminatoria de negarles el acceso a los supermercados, abarroteras, farmacias o centros comerciales. También es menester pensar en aquellos casos de las personas adultas mayores que carecen de recursos propios y sobreviven con la pensión o el dinero que se les otorga de manera periódica y una vez que obtienen el recurso se ven impedidos para adquirir sus artículos de primera necesidad, a esta medida que les niega el acceso a las tiendas expendedoras de alimentos y medicinas. Somos conscientes que se deben establecer medidas para evitar la propagación de la pandemia, pero las autoridades deben hacerlo sin perjudicar a grupos vulnerables de la población como lo son los adultos mayores, toda vez que al determinar este tipo de acciones violan flagrantemente, no solo la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, sino que también están violentando los derechos humanos de las personas adultas en plenitud. Como legisladores tenemos el deber de garantizar el ejercicio de los derechos de nuestras personas adultas mayores sin distinción alguna, para propiciarle una mejor calidad de vida y como lo dicta la ley referida, que es posible si logramos la participación de los sectores sociales y privados. Por ello propongo una adición a la ley que tutela los derechos de las personas en plenitud con la finalidad que se establezca, que se expendan insumos alimenticios y medicamentos, cuando por alguna razón se tenga la necesidad de limitar el ingreso a sus establecimientos de adultos mayores, estén obligados a proporcionarles el servicio de venta de los productos que requieran, sin que tengan que ingresar a las instalaciones del comercio, local o donde se expendan los referidos artículos de primera necesidad, lo cual consideramos factible, pues si pueden prestar el servicio a domicilio también pueden surtir a las personas que acudan a los establecimientos, los bienes que necesitan

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

adquirir proporcionándoles las listas correspondientes mientras ellos esperan en el exterior del mismo comercio, para no dejarlos de poder adquirir lo que en ese momento necesitan y que puede ser medicamentos o alimentos. En consecuencia, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Único.- Se adiciona un párrafo, al Artículo 7 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: La Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Artículo 7.- Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor derivado de medidas emitidas por las autoridades competentes, las personas adultas mayores no puedan ingresar a un establecimiento comercial o de servicios del sector privado o público, sus propietarios, administradores, encargados o empleados, estarán obligados a establecer las medidas o protocolos necesarios para que las personas adultas mayores puedan adquirir o tengan acceso desde el exterior, a los bienes y servicios que ofrecen, y requieren para satisfacer sus necesidades, sin contravenir los decretos de medidas de restricción dictados por la autoridad competente. El incumplimiento a esta disposición dará lugar a la aplicación que establece la ley. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Y siempre he dicho, si se va a enviar un Decreto, si se va a aplicar algo en el Estado de Tabasco o en el país, primero hay que hacer una programación, hay que estudiar las estadísticas y ver de qué manera podemos acceder para no perjudicar ni a los de la tercera edad ni a ningún mexicano. Atentamente, "Democracia y justicia social". Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Diputado Presidente. Buenas tardes.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En uso de la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; la suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 148, 149, 150, 151 y 152, del Capítulo I, del Título Cuarto de los delitos contra la libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en base a la siguiente: Exposición de motivos. En la actualidad se siguen presentando constantes casos de violación sexual hacia la mujer, lo cual representa un problema social. Las mujeres sufren violencia no tan sólo en el ámbito privado sino también en los espacios públicos. Los espacios públicos no son iguales para los hombres que para las mujeres, para una mujer resulta vivir con miedo o incertidumbre, toda vez, que son más propensas a sufrir hostigamiento, acoso, violación sexual o asesinato; agresiones que ocurren tanto en las calles como en los medios de transporte. La violencia se presenta en las mujeres por el solo hecho de serlo, agrediendo sus cuerpos de manera sexual, física o psicológicamente; frecuentemente se les responsabiliza cuando son víctimas de algún delito sexual, ya sea por salir a las calles en horarios considerados socialmente inapropiados o por vestirse de determinada manera. Resulta un tanto incongruente que pese a todos los esfuerzos que se hacen por reconocer el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres aun existan grandes desafíos, siendo uno de ellos, la erradicación de la violencia sexual hacia las mujeres, lo que representa un gran esfuerzo, ya que debe ser una acción conjunta de distintos actores sociales, incluidas las instituciones de Gobierno. Debemos reconocer la violencia sexual contra las mujeres como un problema social grave, que no solo se presenta en el ámbito de lo privado que son sus hogares, sino que también se da en el ámbito público. Es lamentable que nuestro país se considere como uno de los más riesgosos de Latinoamérica para la seguridad de las mujeres, cada día al menos 51 mujeres sufren violación sexual, según datos oficiales; en el caso de Tabasco; durante el 2020 se presentaron 275 casos de violación según datos de la Dirección General de Información y Estadística de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Es por ello, que como legisladores, debemos trabajar de manera urgente en reformas que sancionen de manera más severa el delito de violación sexual. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado; me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 148, 149, 150, 151 y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

152, del Capítulo Uno, del Título Cuarto de los delitos contra la libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual, del Código Penal del Estado de Tabasco. Artículo Primero.- Se reforman los Artículos 148, 149, 150, 151 y 152, del Capítulo I, del Título Cuarto de los Delitos contra la Libertad y la Seguridad Sexuales y el Normal Desarrollo Psicosexual, del Código Penal para el Estado de Tabasco. Título Cuarto. Delitos contra la Libertad y la Seguridad Sexuales y el Normal Desarrollo Psicosexual. Capítulo I. Violación. Artículo 148.- Al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de quince a veinticinco años. Artículo 149.- Se sancionará con prisión de quince a veinticinco años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquiera elemento, o instrumento, o cualquiera parte del cuerpo humano, distinta del miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo de la víctima. Artículo 150.- Al que tenga cópula con persona de cualquier sexo que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, se le aplicará prisión de quince a veinticinco años. Artículo 151.- Cuando la violación se cometa por dos o más personas, o el sujeto activo tenga con la víctima una relación de autoridad de hecho o de derecho, se impondrá prisión de quince a veinticinco años. Artículo 152.- Cuando la violación se comete aprovechando los medios o circunstancias del empleo cargo o profesión que se ejerce, se aplicará la misma pena prevista en el artículo anterior y se le privará al inculcado o imputado del empleo, cargo o profesión y se le inhabilitará para ejercer otro empleo o cargo de la misma naturaleza por diez años. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada Local por el XIV Distrito del Municipio de Cunduacán, Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el Permiso de la Mesa Directiva, del Diputado Jesús de la Cruz Ovando; y de las compañeras y compañeros que integran la misma. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que en el marco de sus respectivas competencias, incluyan en la primera etapa de vacunación contra el SARS-CoV-2 (COVID-19), a los elementos policíacos, bomberos, trabajadores de servicios funerarios, empleados del transporte público, de entregas a domicilio, servicio de limpia y recolectores de basura; por ser trabajadores esenciales en la pandemia, con base en la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- Que a un año de que en México se detectara el “paciente cero” la expansión del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), ha seguido una ruta exponencial. Un ascenso constante con más casos cada día, tanto de sospechosos, como de confirmados y fallecidos, lo que significa que la enfermedad continúa su propagación por todo el país. Las cifras de la pandemia en el país al 30 de enero son: 158 mil 74 muertes, 1 millón 857 mil 230 casos confirmados, 2 millones 391 mil 571 casos negativos, que, a la fecha, la Ciudad de México enfrenta el mayor número de contagios y muertes por esta enfermedad. Adicionalmente, a los trabajadores de servicios de salud, también se han contagiado los denominados trabajadores esenciales fuera del sector sanitario, trabajadores que no pueden distanciarse socialmente, que no ha dejado de trabajar pese a la pandemia. Segundo.- Que se considera trabajadores esenciales, a aquellos que sin estar en primera línea del combate al COVID-19, su actividad es sumamente importante para que la seguridad pública, económica y de salud, no estén inactivas, ante y durante el desarrollo de la pandemia. En este grupo se puede considerar a los policías estatales y municipales, bomberos, trabajadores de servicios funerarios, empleados del transporte público, de entregas a domicilio, servicio de limpia y recolectores de basura, que se exponen diariamente al contagio, porque su labor no permite seguir la política nacional de sana distancia, puesto que las funciones propias de los servicios que prestan no se pueden realizar desde casa. Además, no se pueden detener aun en los momentos más altos de contagio, con lo que se exponen diariamente y arriesgan su vida y la de sus familiares que están en su entorno. Tercero.- Que en varios países del mundo se ha recomendado incluir a los trabajadores esenciales para que le sea suministrada la vacuna, como el caso de Estados Unidos, donde el Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades,

un panel de 15 expertos en el tema, recomendó que el segundo grupo que debes ser inmunizado son los trabajadores esenciales. Por otro lado, la Unión Europea en su estrategia de las vacunas contra el coronavirus, ha colocado como posibles grupos prioritarios: profesionales sanitarios, personas mayores de 60 años, personas que por su estado de salud se encuentran en situación de especial riesgo, trabajadores esenciales fuera del sector sanitario, trabajadores que no pueden distanciarse socialmente, grupos socioeconómicos vulnerables y otros grupos de mayor riesgo. Cuarto.- Que datos de la Asociación Civil “Causa Común”, informó que Tabasco figuró a nivel nacional como la quinta entidad por muertes de policías; hasta el mes de diciembre del 2020 se contabilizó 70 decesos, por contagios de COVID-19. De igual manera, se ha presentado un número indeterminado de contagios dentro del personal de limpia y recolección de basura de los 17 municipios del Estado, pues de acuerdo a expertos, al ser expuestos a desechos biológicos de origen humano, tienen una alta probabilidad de contagio. Lo mismo acontece en el gremio de choferes del servicio público. Otro de los grupos más expuestos son los trabajadores de servicios funerarios; según datos de la Asociación Nacional de Directores de Funerarias de México, 40% de los 49 mil trabajadores de funerarias enfermó de COVID y 3 mil fallecieron; por lo que es de suma importancia vacunar a los trabajadores esenciales de los sectores mencionados. Quinto.- Que la vacunación es la principal herramienta para la prevención primaria de enfermedades y una de las medidas de salud pública disponibles más eficaces. La inmunización por vacunación es la mejor defensa que tenemos contra enfermedades infecciosas graves, y a veces mortales. De conformidad al documento “Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México”, se requiere inmunizar como mínimo al 70% de la población en México para lograr la inmunidad de rebaño contra el virus, lo cual requiere vacunar el 100% del personal de salud que trabaja en la atención de la COVID-19. También recomienda priorización de grupos esenciales de actividad económica, como podrían ser los trabajadores motivo de este Punto de Acuerdo, sin embargo, falta una directriz más eficaz que permita alcanzar a estos grupos vulnerables. Sexto.- Que es importante precisar, que incluso dentro del personal de salud no se ha podido cumplir con la meta de vacunación, pese a estar en primera línea de atención a pacientes de COVID-19. Por lo que es imprescindible la coordinación de todos los órdenes de gobiernos, que permitan replantear una estrategia más eficaz, que logre la distribución de las dosis de vacunas, que según versiones del Gobierno Federal se han adquirido para el combate de la pandemia. Dicha estrategia, no puede dejar a un lado el personal que por las funciones que realizan también se exponen al contagio del virus, cuyas actividades son esenciales para mantener activa la economía, además proporcionar seguridad, apoyo ante contingencias y en el caso de personal de funerarias, entran a depósitos de cadáveres, los manipulan, los trasladan, atienden a los familiares que probablemente también

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

están contagiados. Por lo que los trabajadores aquí descritos deben estar incluidos en el programa nacional de vacunación. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas competencias, incluyan en la primera etapa de vacunación contra el SARS-CoV-2 (COVID-19), a los elementos policíacos, bomberos, trabajadores de servicios funerarios, empleados del transporte público, de entregas a domicilio, servicio de limpia y recolectores de basura; por ser trabajadores esenciales en la pandemia. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle y Agustín Silva Vidal, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; personas que nos acompañan y nos siguen a través de internet. En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes para que en el ejercicio de sus atribuciones, a fin de garantizar el derecho humano a la movilidad y a la seguridad pública de las personas, procedan a reparar la carretera Huimanguillo-Francisco Rueda, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

desde muchos años se encuentra deteriorada. Por lo extenso solo daré lectura a una síntesis ya que al ser turnada a comisiones se harán los análisis respectivos sobre el contenido total de la proposición. En las consideraciones que sustentan esta propuesta se indica que dentro de los poblados del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, existe uno denominado de Francisco Rueda. Este Poblado, por su ubicación, sirve de acceso hacia el Estado de Veracruz, por el Municipio de Las Choapas. A sus alrededores existen diversos centros de población y además, es una zona con una importante producción, pues existen cientos de hectáreas donde se cultiva limón, eucalipto, hule, pino, piña, palma de aceite, entre otros; también una importante zona ganadera y comercial. No obstante, la vía de acceso principal que es la carretera que va de la ciudad de Huimanguillo al Poblado de Francisco Rueda y sus zonas aledañas, desde hace muchos años se encuentra sumamente deteriorada y a pesar de las gestiones que se han realizado, los vecinos han acudido ante los órdenes de gobierno estatal, municipal y federal para que sea reparada, no lo han logrado, como lo han denunciado los habitantes de la zona a través de los diversos medios de comunicación como radio, televisión, así como en redes sociales. Inclusive, los propios habitantes y empresarios se han unido para reparar provisionalmente los tramos más afectados para que puedan circular los vehículos que transportan la producción que se genera. Los vehículos de transporte público y los vehículos particulares que tienen necesidad de circular por esa vía para trasladarse a sus domicilios, ranchos, negocios o al vecino Estado de Veracruz. Los daños que presenta esa vía en su carpeta asfáltica hacen que el tránsito de vehículos sea lento, por lo que ha sido utilizado por algunas bandas o personas en lo individual para cometer diversos delitos, principalmente robo de bienes y dinero en efectivo, convirtiéndose en una zona insegura para los usuarios de esa vía. Por lo anterior, como las autoridades locales han hecho caso omiso a las peticiones de los ciudadanos se considera pertinente que el Congreso del Estado de Tabasco, como su representante, eleve la voz en favor de los habitantes de la zona y solicite a las autoridades federales, estatales y municipales competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones, de manera individual, o mediante la debida coordinación y colaboración, lleven a cabo la reparación de esa importante vía de comunicación. Por lo expuesto, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis Díaz Leal; al ciudadano Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández; al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Romero Gurría Gurría; al Titular de la Junta Estatal de Caminos, Rafael Panea Garduño, así como al Presidente Municipal de Huimanguillo, Tabasco, José del Carmen Torruco Jiménez, para que de acuerdo a su ámbito de competencia individual o

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

mediante la debida colaboración, realicen las acciones necesarias para reparar la carretera que va de la ciudad de Huimanguillo al Poblado Francisco Rueda y zonas aledañas del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, ya que se encuentra sumamente deteriorada y afectada por el derecho humano a la seguridad y a la movilidad de las personas, así como el traslado de bienes derivado de la producción agrícola, ganadera y de la actividad comercial de la zona. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Karla María Rabelo Estrada y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personal de base y de confianza de este Poder Legislativo. Saludo con afecto a los medios de comunicación digitales e impresos, y a quienes nos siguen en esta transmisión a través de internet, y a todos quienes también nos ven en redes sociales. Ciudadanos y ciudadanas presentes. En mi calidad de Diputado local independiente, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción II y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito presentar propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El presente Punto de Acuerdo lo motiva el reclamo de la ciudadanía, habitantes de Agua Selva en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, de mejorar su calidad de vida y aprovechar los recursos naturales y turísticos que se pueden desarrollar en ese lugar. Según la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático, el Estado de Tabasco cuenta

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

actualmente con 15 áreas naturales protegidas, 13 de ellas son de competencia estatal y ocupan en conjunto 45 mil 199.73 hectáreas que son administradas por la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; las otras dos son de competencia federal, ocupan 348 mil 834.49 hectáreas del territorio estatal y son administradas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). En el caso de Huimanguillo, no aparece en esa lista, tal y como se acredita en el anexo 1 que forma parte integral del presente Punto de Acuerdo. Por ello, de acuerdo a su categoría de manejo al día de hoy, Tabasco tiene siete reservas ecológicas, cuatro parques estatales, un monumento natural, un área destinada voluntariamente a la conservación, una reserva de la biósfera y un área de protección de flora y fauna. Por tal motivo, cabe destacar que Agua Selva es un conjunto hidrológico localizado en una zona montañosa del municipio de Huimanguillo en Tabasco, muy cerca de la frontera con Chiapas, a 120 kilómetros de Tuxtla Gutiérrez y a 140 kilómetros de Villahermosa, para ser más preciso se encuentra cerca de la Estación Chontalpa en Tabasco. Algunos la conocen como reserva ecológica o ecoparque, pero a ciencia cierta, no hay un indicio que defina su uso de suelo de esta demarcación. Se compone de una serie de arroyos y cascadas, así como de los cerros denominados Mono Pelado, La Pava y La Copa. Algunas comunidades que se encuentran en la zona son: Malpasito, La Candelaria, Las Flores, Villa de Guadalupe, La Herradura, Francisco J. Mújica, Carlos A. Madrazo y Chimalapa. En ese sentido, pongo a consideración del Congreso del Estado, que Agua Selva necesita apoyos e insumos para su promoción nacional, porque la gente que habita en este lugar solo tiene como sustento sus pequeñas parcelas, en donde siembran frijol, maíz, verduras, principalmente para autoconsumo, y hay ciertas parcelas que las habilitan para tener ganado. En algunas comunidades se siembra poco café, pero es un cultivo o producción de muy nuevo inicio, pero tampoco cuentan con apoyo gubernamental para elevar su producción y distribución, en esta materia de café. Sin embargo, este tipo de actividades trae una contrariedad para el sistema de conservación que se pretende instaurar, pues esta diagnosticado por CONAGUA que el impacto ambiental a dicha zona radica en: La deforestación regional, crecimiento de la mancha urbana, desarrollo de actividades agropecuarias. En ese sentido, desde el año 2017, investigadores de la Universidad Tecnológica de Tabasco, han realizado estudios en torno al desarrollo del destino Agua Selva, referente a detonar lo que se conoce como desarrollo rural sustentable, el cual es el eje que explica y facilita la búsqueda de equilibrios entre las localidades no urbanas como lo es Agua Selva; y, particularmente para aprovechar las potencialidades de este tipo de territorios a partir del ecoturismo. Es necesario caracterizarlos, identificar su grado de fragilidad, ordenarlos por zonas de aprovechamiento y conservación, porque sólo así se podrán beneficiar los habitantes locales. Asimismo, al preservar los endemismos y especificidades de los recursos naturales de forma sustentable, se crearán productos turísticos autosostenibles

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que generen beneficios a mediano y largo plazo para los grupos organizados y la población del lugar. En ese sentido, se destaca que hay antecedentes que desde 1990, se ha intentado promover la zona, pero las políticas estatales y municipales han operado con limitaciones de coordinación y operación para dinamizar el potencial ecoturístico en la zona, al grado de que no se han llegado a instrumentar los esfuerzos realizados; e incluso, las mencionadas políticas han impactado negativamente al interior de la propia dinámica de las localidades rezagándolas y condenándolas al olvido. Agua Selva en sí, es una región de aproximadamente 1 mil 200 hectáreas, es una zona montañosa con gran número de arroyos temporales y continuos durante todo el año, con más de 50 cascadas, entre las que destaca la de Las Flores con una caída de 100 metros, una zona arqueológica y más de 60 petrograbados dispersos por la zona. Ante esta situación y tras considerar que, en Agua Selva existe una gran cantidad de agropaisajes y fragmentos de selva mediana y alta, es conveniente plantear estrategias de restauración y conservación de estos parches, particularmente si el paisaje incluye hábitats remanentes, considerable cobertura arbórea en las localidades y un alto grado de conectividad a partir de corredores biológicos. Las zonas que tenemos en el Estado de Tabasco: (El número uno, por tiempo) Agua Blanca, en Macuspana; la reserva ecológica del Yumká, estatal, aquí en el Centro, que al parecer ya fue cerrado; el parque estatal de la Sierra de Tabasco, en Tacotalpa; las grutas del Cerro de Coconá, en Teapa; la Laguna del Camarón, en Centro; la Laguna de las Ilusiones, en Centro; la Reserva Ecológica de la Chontalpa, en Cárdenas; la Laguna de la Lima en Nacajuca; la reserva ecológica Yu-Balcah, en Tacotalpa; las cascadas de Reforma, Balancán; la reserva ecológica Río Playa, en Comalcalco; las áreas destinadas voluntariamente a la conservación Guaritec, que se encuentran en Centla; el parque estatal Laguna Mecoacán, en Jalpa de Méndez-Paraíso; la reserva de la biósfera en Centla, Jonuta y Macuspana; y el cañón del Usumacinta, en Tenosique. Como podemos ver, el municipio de Huimanguillo, a pesar de tener esta área tan importante, con unas ruinas preciosas, con una selva preciosa, con cascadas que compiten con todas las series de cascadas que se encuentran hacia el norte y sur de Chiapas, no cuenta con una nomenclatura, que le dé certeza al tema de la inversión. ¿Qué beneficios traería otorgarle ese rango a la zona de Agua Selva? Primero, llegada del presupuesto a las áreas naturales protegidas. Segundo, garantizar la inversión que están en una zona protegida donde puedan invertir sin la incertidumbre de no contar con la seguridad requerida. Tercero, podrán delimitarse la tala controlada para la venta de madera. Actualmente hay una deforestación, prácticamente clandestina, producto de los límites con el Estado de Chiapas. En tal sentido, la Federación, el Estado y el Municipio de Huimanguillo deben de contemplar y ejecutar actividades de restauración, conservación e investigación con la finalidad de preservar el área geográfica y hacerla Área Natural Protegida (ANP), pues a la fecha se desconoce si es

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ecoparque, reserva natural o si en su caso se puede promover como área de desarrollo rural sustentable, de ahí la necesidad de este Punto de Acuerdo. Y bueno, pues yo como Diputado local, y como gente de Huimanguillo, si me gustaría que nos apoyaran, pues que, de aquel lado de la Chontalpa tengamos la primera Área Natural Protegida, que va a colindar con todo el polo de desarrollo que se viene con los cuatro carriles de Tuxtla, que pasarán por Chontalpa, por Huimanguillo, y sin duda por donde atravesará la nueva ruta del Tren, que irá a Dos Bocas. En virtud de lo anterior, toda vez que conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado, y teniendo la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a SEMARNAT, a la Comisión de Áreas Naturales Protegidas, a la Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco y a la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático, con la finalidad de: Realizar los trámites para elaborar el proyecto por el que se clasifica a Agua Selva como Área Natural Protegida y/o reserva natural, así como para promover el desarrollo local en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Por lo expuesto se propone el siguiente Artículo: Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García y María Esther Zapata Zapata, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, y los diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores; y a quienes están viendo en estos momentos esta sesión ordinaria, a través de los medios de comunicación, dado que está cancelada la posibilidad de que los tabasqueños y tabasqueñas, puedan acompañarnos como es costumbre en las sesiones ordinarias, aquí en el Pleno. A pesar de que el Gobernador del Estado, ha señalado que durante el año 2020 se destinaron más de 2 mil millones de pesos para la atención de la pandemia del COVID en la entidad. Hasta ahora no hay claridad del uso de los recursos, ya que estos fueron ejercidos por diversas dependencias, entre ellas la Secretaría de Salud, el ISSET, la Secretaría de Seguridad Pública y el DIF Estatal. Esta última dependencia, el DIF Estatal, reconoce el ejercicio de cerca de 6 millones de pesos, que materialmente convirtieron a la Casa del Árbol en un verdadero hospital, ya que la mayoría de los contratos fueron para ser aplicados en ese recinto, a cargo del Estado, dedicado al cuidado de las y los ancianos que en él residen. Las facturas entregadas por el DIF Tabasco, a una solicitud realizada a través de transparencia, justifican gastos durante los meses de junio, julio y agosto del año pasado, mismas que muestran una serie de irregularidades, por decir lo menos. Alguna de ellas, la destaco a continuación: Se compraron mil 160 cajas de guantes desechables con 100 piezas cada una, esto hace un total de 116 mil pares de guantes desechables, usados tan solo entre los meses de junio a diciembre del año pasado. El DIF Tabasco compró 14 mil 500 piezas de cubrebocas y mascarillas NK95, estas últimas pagadas hasta en 185 pesos. Muy arriba del precio del mercado, en ese momento, a un proveedor que por cierto, que se dedica al comercio al por mayor de mobiliario y equipos de oficina; 2 mil 800 caretas de protección facial a un precio, carísimas; 9 mil 300 batas y pijamas quirúrgicas, así como overoles, por los que se pagaron en algunos casos 116 pesos, en otros hasta 455 pesos; dependiendo del proveedor. Destacando que, cuando se compraron 650 batas éstas le costaron al DIF 116 pesos. Sin embargo, cuando el DIF Tabasco adquirió 3 mil piezas del mismo tipo de batas desechables, ¿qué creen?, el precio unitario fue mayor; fue de 145 pesos. Cabe mencionar que dos de los proveedores, de los que compró el DIF Estatal, llegaron a la 4T a Tabasco, llegaron como proveedores del Gobierno del Estado, justo cuando empezó la administración de la 4T en Tabasco. Una de estas empresas fue creada el 27 de marzo de 2019, la otra el 11 de enero del mismo año. El DIF reporta la compra de 600 cajas de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

ivermectina y azitromicina, dos de los medicamentos que cobraron fama para su uso contra el COVID-19, aunque, hay que decirlo, oficialmente se ha rechazado su uso. Estos medicamentos, cuyos precios se dispararon, de 50 pesos en condiciones normales, a más de 200 pesos en plena pandemia; el DIF los llegó a comprar entre 395 y 470 pesos. Por lo que, en este aspecto hay una doble irregularidad; por un lado, un notable sobreprecio y por el otro, el posible uso de medicamentos no autorizados para atender el COVID-19. El DIF Tabasco también adquirió 2 mil 820 sueros de la marca Electrolit, a la empresa Construcción y Suministro de México S.A. de C.V., a un precio poco más de 25 pesos, les hubiera valido mejor ir a las Farmacias Guadalajara, en donde está a 19 pesos. En total el DIF Tabasco, registró el uso de 5 millones 847 mil 906 pesos, para la atención del COVID-19, en su mayoría destinados a insumos canalizados, así lo dicen las facturas, a la Casa del Árbol. De verdad, ¿todo este material se utilizó en la Casa del Árbol? Por cierto, debemos de recordar que, en mayo de 2020, lamentablemente se informó oficialmente, de la muerte de seis ancianos, y una cantidad importante de su personal, contagiado. Es importante puntualizar que, en 2017 la población de residentes de la Casa del Árbol, era de 75 adultos mayores; pero a diciembre de 2020, el número de abuelitos residentes fue de 49. Por eso la pregunta; de que, si tanto creció el ingreso de abuelitos y abuelitas a dicha institución, valdría estas compras, queda obsoleta. Con datos con los aquí presentados, se da la razón al reportaje que en días pasados, exhibiera a nivel mundial el festín de compras COVID-19, por parte del Gobierno del Estado, a través del ISSET. Y por cierto, compañeras y compañeros, no vayan a venir a esta Tribuna a decir que el ISSET no forma parte del Gobierno del Estado. No se equivoquen, como ayer lo hizo el Gobernador Adán Augusto López Hernández. Claro que, si lo quieren hacer, están en todo su derecho y demostraremos lo que sea necesario. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos sigue a través de los medios y las redes sociales. Antes de iniciar mi intervención, envío desde aquí, nuestros mejores deseos de pronta recuperación al Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. Podemos tener diferencias en el terreno político, pero nunca en el institucional ni en el humano. Somos adversarios políticos, no sus enemigos. Esos -señor Presidente- están en su propio partido y gobierno como expondré más adelante. Tabasqueñas y tabasqueños, iniciamos un nuevo período legislativo con dos esperanzas; un gran reto; dos nuevas manchas al manto immaculado los predicadores de la Cuarta Transformación. La primera esperanza la fincamos en la existencia de vacunas contra el COVID-19. Y la segunda, en la recuperación de los contrapesos al poder mediante el voto ciudadano este

2021. Con respecto al reto, aunque sólo es uno, es muy grande mantenernos sanos hasta recibir la vacuna ante un gobierno necio que no ajusta la estrategia para evitar más contagios. En relación a las manchas en la vestimenta de los “moralmente puros”, la primera tiene el sello de la “falsa austeridad” en el pago de compensaciones a la alta burocracia del gobierno estatal. Así lo demuestran los recibos que hasta por 121 mil 413 pesos amparan los cobros de los Secretarios de este gobierno. Tanto que criticaron el famoso “bono de fatiga”, que ahora se quedaron callados como “momias” cuando se hicieron públicas estas evidencias. Más que eso, lo que indigna es que se viven dando baños de pureza diciendo que no son iguales, que se acabó el dispendio, que si la austeridad y no sé qué tantas mentiras más. Por eso, aprovecho para solicitarle al Gobernador de Tabasco, que, si de verdad no tienen nada que esconder, difundan los montos y los beneficiados de todas las compensaciones otorgadas el año pasado. Estoy seguro que los compañeros diputados de MORENA, aquí presentes, se sumarán a esta petición, para transparentar y permitir, y que no existe sospecha a la pulcritud del proyecto del gran Presidente o de su gran Tlatoani. La otra mancha al “tigre de cuarta” proviene de los que no dejan de traicionar la confianza del Presidente de México; así lo demuestran dos hechos concretos. El primero, que los gobiernos federal y estatal, otorgaron contratos por más de 100 millones de pesos para compra de equipo médico, a una empresa dedicada exclusivamente a la construcción; y el segundo, que el dueño de esta empresa es primo del director del Instituto de Salud para el Bienestar, el INSABI. En una sola mañana, un funcionario de la Cuarta Transformación, firmó 12 adjudicaciones directas, una cada 15 minutos para beneficiar a estos dignos ejemplares del nepotismo. Ayer domingo el titular del Ejecutivo estatal declaró que el ISSET es un órgano autónomo y que por eso su gobierno no está involucrado con este caso; hay que recordarle al gobernador, que fue él quien nombró al director del ISSET, el cual también opera con presupuesto estatal. ¿Acaso ya se rompió la alianza política con los Mayans? Sería bueno que el doctor Fernando aclare ambos temas porque todo indica que lo quieren convertir en un “chivo expiatorio”. Pero eso no es todo, de acuerdo a información pública, la misma empresa beneficiada con todos estos contratos, participa en la construcción de la segunda etapa del distribuidor vial de Avenida Universidad; y también fue contratada por el Ayuntamiento de Centro -el año pasado- para realizar la reconstrucción de varias calles y avenidas de Villahermosa. Ahora queda más claro porqué el Presidente dice que la pandemia le cayó como “anillo al dedo” a la Cuarta Transformación, nuevamente hago otra solicitud al señor gobernador, esta vez, para que responda públicamente. ¿Cuál es el fundamento para comprar a una empresa constructora material médico? ¿En qué otros contratos o asignaciones directas ha sido beneficiada la compañía propiedad del primo del titular del INSABI? Señor Gobernador siguiendo el ejemplo del Presidente con su prima incómoda ¿en este caso también se cancelarán los contratos de su gobierno y del IMSS

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

con la empresa que encabeza el primo incomodo del director del INSABI? Tabasqueñas y tabasqueños: En este nuevo período legislativo, continuaremos trabajando con la agenda de los ciudadanos, seguiremos compartiendo con ustedes sus esperanzas, retos preocupaciones y grandes decepciones. Por Tabasco, siempre por Tabasco, así será. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Nuevamente hago uso de la voz para dos temas muy brevemente. Quiero ser portador de una situación que sucede y darle voz en esta tribuna al ciudadano Anselmo Montiel, originario de Gregorio Méndez, Municipio de Huimanguillo; quien denuncia a la empresa PROTEC, que es una de las empresas madereras más grandes y fuertes que tenemos en el Municipio, en especial de eucalipto. Y pues, platicando con él, me comenta que a pesar de que es la principal fuente de trabajo en esa localidad, cosa que como Diputado agradecemos; la situación es que la empresa maneja maquinaria pesada, mucha y exagerada maquinaria pesada, tanto así que han utilizado el camino de la localidad Gregorio Méndez, en donde ya los colonos no pueden llegar a su domicilio, todo ese parque vehicular tiene prácticamente tapado el camino y la comunidad que tienen sus vehículos, la combi donde viajan, tienen que bajarse antes porque las maquinarias pasan trabajando las 24 horas del día y obstruye totalmente el paso de la población, perjudicando el acceso personal de cada ciudadano directamente a su domicilio; quiere decir pues que no pueden llegar en sus camionetas, con sus cosas, con sus cargas, con lo que traigan, a su lugar. La comunidad ha hecho lo propio, buscó el diálogo, sin embargo, el representante de la empresa no ha podido dar respuesta o por lo menos hacer un compromiso para resolver este problema. Como siempre, se impone el poder no político por encima de los padres e hijos del campo. Me di a la tarea de ver quiénes serían las autoridades responsables, y encuentro que a veces los convenios son con SOTOP, para que puedan ingresar a los municipios maquinaria pesada, o a veces se hacen acuerdos con el ayuntamiento municipal, cuando existe una base de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, donde ellos son los que dan los permisos, ahí ya no tiene nada que ver la SOTOP ni el ayuntamiento. En este caso, yo hago un llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la SOTOP y al Ayuntamiento de Huimanguillo, ya que desconozco, buscamos a través del portal, quién sería el que esté otorgando los permisos para la introducción de toda esa maquinaria pesada y se pueda armonizar la convivencia entre progreso, el trabajo, las empresas y el negocio sin perjudicar a las familias del campo. El otro punto que quiero tratar es que el día de ayer, la Jurisdicción Sanitaria del Municipio de Huimanguillo clausuró la Iglesia de San Cristóbal, la Iglesia principal de nuestro municipio; la clausuraron porque después de casi dos años sin catecismo por la

pandemia, un centenar de niñas y niños realizaron su Primera Comunión. El motivo es porque la Iglesia se saturó de padres e hijos y por ende de padrinos. Estas primeras comuniones fueron divididas en dos bloques, de hecho mi hija hizo su Primera Comunión en el primer bloque, dentro del cual estuvimos padres y padrinos, y dentro de la Iglesia estaba todo el personal de la Iglesia, las sillas marcadas, dónde podías estar, dónde no podías estar, e incluso, la Iglesia tiene su túnel para que pases y te desinfectes en forma de 365 grados, y adentro los servidores están con el cuidado de la sana distancia. ¿Qué pasó con el segundo bloque? Al parecer, por las fotografías, se saturó un poco de más y subieron las fotografías de los niños que se quisieron tomar la foto con el sacerdote. Entonces, todo esto ocasionó que a través de las redes sociales inmediatamente procediera la Jurisdicción Sanitaria a cerrar la Iglesia. Lo que no me pareció fue la forma en que se hizo el procedimiento de clausurar la Casa de Dios en Huimanguillo. Atrás de eso hay la ilusión de los niños y sus padres de que hagan su Primera Comunión. Fueron dos años de catecismo. Me pregunto yo, ¿Por qué no mejor la Jurisdicción Sanitaria apoyó a sanitizar y a acompañar a los padres e hijos con personal para poder controlar la movilidad dentro de la Iglesia? Yo veo ahí falta de comunicación porque los padres e hijos pues no son delincuentes, a como fueron tratados. Cada quien tiene el albedrío de su fe y darles la creencia a sus hijos, y estas cosas no se pueden hacer a escondidas, mucho menos de las autoridades, porque tal parece ser que ayer los padres de familia así fueron tratados, como que estaban haciendo un acto clandestino y la Iglesia fue cerrada como una vil cantina. Sacaron a la gente y le pusieron su sello de clausurado a pesar de que la Iglesia tiene módulos de sanitización y tiene personal adentro que estaba pendiente de las necesidades del gel, de los cubrebocas, de cómo iban pasando los niños de uno por uno, de cómo tenían que tomar la Hostia sin que siquiera el sacerdote se las tuviera que dar; con el respeto lo digo a la creencia de todas las fes. Yo creo que las autoridades sanitarias y las organizaciones sociales o religiosas que tengan que llevar actos de agenda y sobre todo de fe, deben encontrar la logística necesarias para que el pueblo pueda dar paso a sus costumbres y tradiciones. Yo vivo a cien metros de la Iglesia y la verdad sentí horrible cuando vi ese sello con la leyenda de clausurado como si fuera una vil cantina, pues así clausuraron la Iglesia de nuestro Municipio. Realmente yo exijo la salida del jefe jurisdiccional el Doctor Manuel Maravilla Merino, ¿por qué? Porque si él es el responsable de clausurar los lugares a su albedrío, ¿Por qué permite que a las 10 de la noche todo el Municipio de Huimanguillo estén abiertos los lugares donde se venden cervezas, clandestinos y burdeles?, ¿Por qué si permite que en forma desafiante, porque ahí si hay contagio y no nada más de COVID, hay contagio de todo tipo, por qué permite que corra el trago por todo el pueblo y ahí sí no se cierra, si él es el responsable de poder cerrar los lugares? Así que yo le hago un llamado a las autoridades de salud, a la Secretaría de Salud, para que se tomen medidas en el Municipio de Huimanguillo y pues que nos cambien al

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

jefe de Jurisdicción Sanitaria ya que deja que corra la venta de trago por todo el Municipio; y aunque muchos pudieran pensar o quieran decir que eso es cosa de Reglamento. El Decreto dice de qué hora a qué hora tienen que estar abiertos los lugares y que la Jurisdicción Sanitaria es la responsable de ver que no estén operando esos lugares en donde hay contagios masivos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros representantes; muy buenas tardes. A quienes amablemente nos siguen a través de las diversas plataformas de comunicación digital; un abrazo fraterno. Simplemente, pedimos el uso de la voz en asuntos generales, en dos sentidos. Primero, mandar un fraterno abrazo, saludo, nuestra solidaridad, con el compañero Presidente de la República, a nombre de la bancada de MORENA, al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y de todo este Congreso también, yo creo que a todos nos queda claro, que esta pandemia nos ha afectado a muchas hermanas y hermanos en todo el mundo. Y en un acto de solidaridad humana, pues, mandar esa buena vibra. Afortunadamente el compañero Presidente, salió ya, o está saliendo de este cuadro de COVID-19, para beneplácito de las y los mexicanos. Y pues bueno, desde aquí al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, le mandamos toda la buena vibra, toda la solidaridad para que haya pronta recuperación y pueda usted reincorporarse por completo a sus actividades diarias, como Presidente de la nación. También en ese mismo sentido, y lo decimos con mucha contundencia, pedirle al pueblo de Tabasco, en especial; que no nos dejemos llevar por cuestiones mediáticas y rumorología. En ese mismo tema, apenas hace unos días, incluso hay quienes afirmaron que el Licenciado Andrés Manuel, tenía una enfermedad grave y que estaba a punto de morir. Y pongo como ejemplo esto, porque hay muchísimos temas que se están manejando en ese sentido; en el golpeteo mediático, que no hacen otra cosa, más que desestabilizar políticamente al Estado y que buscan intereses oscuros porque no se puede decir de otra manera, buscan que haya confusión. Y esto genere que no haya unidad en el pueblo. Vamos a seguir adelante, hay que seguirse cuidando; la pandemia desafortunadamente no termina, a pesar de que se está haciendo un gran esfuerzo por parte del Gobierno federal, para que la vacuna llegue en tiempo y forma. Somos de los pocos países, que están vacunando, que se está manejando la vacuna. Y bueno, a todas las tabasqueñas y tabasqueños, y a mis compañeros desearles; un excelente inicio de período y también un feliz año nuevo. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día uno de febrero del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas, del día 8 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 1° de febrero del 2021, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión con carácter de solemne y de la sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, ambas del 1° de febrero del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, remite a este Honorable Congreso, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado.

2.- Oficio signado por la Diputada Beatriz Milland Pérez y el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, mediante el cual comunican que en reunión de fecha 5 de febrero de 2021 de la fracción parlamentaria de MORENA, fueron electos como Coordinador y Vicecoordinadora de ese grupo parlamentario, el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, y la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, respectivamente; para los efectos legales y administrativos correspondientes.

3.- Circular firmada por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica, la clausura del Primer Período Ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como la elección e instalación de la Diputación Permanente.

4.- Circular firmada por el Licenciado Jorge González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

La terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para la designación de Fiscal General del Estado, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que previo el procedimiento previsto en la fracción II, del Artículo 54 Ter de la Constitución Política local, emitan el Dictamen respectivo.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Respecto a las circulares enviadas por los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Oaxaca, se ordenó enviar los acuses respectivos.

En cuanto al oficio signado por la Diputada Beatriz Milland Pérez y el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, mediante el cual comunicaban la elección del Coordinador y la Vicecoordinadora, de la fracción parlamentaria de MORENA en esta Sexagésima Tercera Legislatura, el Diputado Presidente señaló, que seguidamente con fundamento en el Artículo 81, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicado en lo conducente, procedería a realizar las declaraciones correspondientes, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Se declara para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que la nueva conformación de la fracción parlamentaria MORENA, es la siguiente: fracción parlamentaria de MORENA. 21 integrantes. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Coordinador; Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, Vicecoordinadora; Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra; Diputado Tomás Brito Lara; Diputado Daniel Cubero Cabrales; Diputado Jesús de la Cruz Ovando; Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo; Diputada Alma Rosa Espadas Hernández; Diputada María Félix García Álvarez; Diputado José Concepción García González; Diputada Cristina Guzmán Fuentes; Diputado Charlie Valentino León Flores Vera; Diputado Carlos Madrigal Leyva; Diputada Jessyca Mayo Aparicio; Diputada Beatriz Milland Pérez; Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras; Diputada Karla María Rabelo Estrada; Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales; Diputado Roberto Vázquez Alejandro; Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo; y Diputada María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente el Diputado Presidente expresó: Se declara que la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, es la siguiente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Presidente y Coordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA; Diputada Patricia Hernández Calderón, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, Vicecoordinadora de la fracción Parlamentaria de MORENA; Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; y Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Parlamentarios, enviar a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos, así como a los órganos y unidades internas de este Congreso, para conocimiento y efectos.

Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE EN UNIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, SE ESTABLECE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

POSICIONAMIENTOS DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, RESPECTO A LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que en primer término, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Jesús De la Cruz Ovando, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación y público que nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Me permito hacer uso de la voz con motivo de la agenda legislativa verde en esta sexagésima tercera legislatura. En el Verde creemos que las distintas iniciativas, ideas y expresiones deben derivar en transformaciones y cambios positivos para todos. Nuestro país y la entidad siguen atravesando momentos difíciles y sin precedentes derivados de los efectos de la pandemia del COVID 19. Esto exige que continuemos priorizando que nuestras propuestas incluyan a las y los tabasqueños en condiciones vulnerables. Hemos identificado como prioridades legislativas aquellos asuntos que nos permitirán hacer frente a los desafíos en los ámbitos de desarrollo económico; bienestar social; democracia y participación ciudadana; gobernabilidad y desarrollo político; seguridad pública, protección civil, procuración y administración de justicia; fiscal y financiero; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y medio ambiente y cambio climático. Sobre estos temas tendremos la oportunidad histórica de impulsar y sacar adelante asuntos legislativos que han estado en nuestra agenda, pero que, sobre todo, están en la agenda de la sociedad. Hemos sido una legislatura que ha estado en sintonía con la realidad que se vive, que ha sabido desde las diferencias sacar muchos temas adelante, en este sentido, estamos convencidos que este período debe rendir frutos y en el cual, se consolide en legislación, mucho de lo aquí propuesto. Tabasco necesita de todos los aquí presentes, necesita de un esfuerzo compartido, requiere que las agendas legislativas que planteamos podamos traducirlas en leyes

eficientes y accesibles. Estamos ciertos que hay mucho trabajo por delante y aún hay mucho por hacer, por ello, tenemos que continuar atendiendo y respondiendo a las demandas sociales; y la mejor manera de hacerlo es dando resultados. En la fracción del Verde estamos convencidos que es importante el seguir proponiendo y planteando opciones ante la difícil situación que atravesamos todos los tabasqueños, y en este sentido, nuestra agenda legislativa para este período plantea aterrizar propuestas en materia de participación ciudadana, fomento económico y competitividad, protección ambiental, movilidad y transporte público, economía familiar y empresarial, desarrollo integral de los jóvenes, salud y una promoción de mejores ciudades, entre muchos otros temas. A la sociedad, le refrendamos que continuaremos trabajando, proponiendo, siendo su voz y su representación. Hoy más que nunca, es necesario un trabajo conjunto entre los poderes y la sociedad, por ello, debemos continuar aterrizando la demanda social en leyes y el perfeccionamiento de nuestros cuerpos jurídicos; esto significa no solo el seguir proponiendo, si no a su vez, ir trasladando el trabajo legislativo en realidades palpables para la ciudadanía. Para dar mejores resultados a la sociedad, nos corresponde al legislativo, el forjar los instrumentos que permitan la resolución y atención de nuevas problemáticas. Se viven momentos difíciles, sin precedente y, sobre todo, que exigen una enorme responsabilidad colectiva. En este sentido, a mis compañeros y compañeras diputadas de la sexagésima tercera legislatura, les refrendo mi compromiso de colaborar, sumar y abonar. Resolver los retos que enfrentamos los tabasqueños requiere el esfuerzo de todas y todos. Es cuánto. “Amor Justicia y Libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde, Diputada Odette Carolina Lastra García.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la presidencia, Compañeras y compañeros diputados, Público que nos acompañan a través del internet, A nombre de la fracción parlamentaria del PRI. Hago uso de la voz para fijar el posicionamiento con relación a la Agenda Legislativa Común y para dar a conocer los pormenores de la que impulsaremos las y los diputados de la fracción parlamentaria del PRI. Estas serán las últimas agendas de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, cuyo último período sesiones concluye el 15 de mayo y su ejercicio el próximo 4 de septiembre del año que transcurre. Vemos que se ha preparado una agenda muy ambiciosa que incluye alrededor de 65 temas, a los que se sumarán aquellos que sin estar contemplados los legisladores decidan presentar. Hago votos porque se puedan desahogar íntegramente todos esos nuevos temas y los que están pendientes de los dos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

años anteriores, antes de que concluya la Legislatura. De lo contrario, el esfuerzo que ha hecho cada uno de nosotros ha hecho al presentar iniciativas y puntos de acuerdo habrán sido en vano y lo que es peor le heredaremos a la nueva Legislatura un rezago importante, que seguramente dará lugar a que se descalifique a quienes tuvimos la fortuna de formar parte de la Sexagésima Tercera Legislatura. En lo que respecta a la agenda particular que la fracción parlamentaria del PRI va a impulsar en este período cuyos rubros están contenidos en la agenda común, destacan: Reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Expedir la Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado, que es un nuevo ordenamiento; Reformas y adiciones a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; Reformas y adiciones a la Ley Agrícola del Estado. Reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Reformas y adiciones a la Ley para la protección de las personas adultas mayores en el Estado de Tabasco. Reformas y adiciones a los Códigos Penal y Civil para el Estado. Reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado. Entre otros. De los cuales, en la sesión anterior y en las que se desahogarán el día de hoy ya estamos cumpliendo con la presentación de las iniciativas correspondientes, con la finalidad de que exista tiempo suficiente para que se dictaminen y bajen al Pleno antes de que concluya el período ordinario de sesiones o en su defecto el ejercicio de la presente Legislatura. Desde luego que seguiremos impulsando las iniciativas y puntos de acuerdo que presentamos en los cinco periodos anteriores y que desafortunadamente, por así disponerlo la mayoría, siguen esperando ser analizados y dictaminados, a pesar de las múltiples peticiones, exhortos y excitativas que varios legisladores hemos presentado para que se dictaminen. Por lo anterior hago un exhorto a las legisladoras y legisladores que de la fracción parlamentaria de MORENA que son los que presiden la mayoría de las Comisiones Ordinarios y quienes, en las que no presiden, tienen la mayoría en su integración, así como al nuevo Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que se apliquen y en este último tramo de la Legislatura hagan un esfuerzo por analizar y dictaminar las iniciativas y puntos de acuerdo que están rezagados, para que las reformas y adiciones que se han propuesto en las iniciativas respectivas se hagan realidad y brinden mayor certeza jurídica a las y los tabasqueños. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, A quienes nos siguen a través de las redes sociales, Así como a los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

representantes de los medios de comunicación. Buenos días. La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en este Congreso, Se ha caracterizado por ser respetuosa de la pluralidad de ideas y propuestas de cada uno de sus integrantes, Lo que nos ha permitido ser una fuerza política sólida, confiable y comprometida. Trabajamos en la continuidad de resistencias pacíficas por la democracia, Así como por movimientos emprendidos hace ya, muchos años. Derivados del reclamo de un pueblo cansado de tanta desigualdad social. El desafío inmediato de todas las fuerzas políticas es innovar en todos los ámbitos, pero principalmente, Asegurarnos que las cosas sucedan, cara a cara con resultados. La historia nos ha enseñado que no hay recetas fáciles, visiones iluminadas, ni saltos providenciales. Por ello, en estos dos años de ejercicio constitucional nuestra fracción ha sido diligente para influenciar en una política por el bien común. Creemos firmemente que la función legislativa es emitir leyes bajo consenso en favor de los intereses de todas y todos los tabasqueños. Actualmente enfrentamos nuevos retos, la crisis sanitaria ha dejado de manifiesto lo vulnerables que somos todos, desencadenando desestabilidad en las esferas social, económico, laboral y político. Es tiempo para que gobierno y sociedad trabajen juntos y concuerden en acciones para salir adelante de esta situación. El presente requiere de una política plural de mayor certidumbre y confianza, Ante los nuevos retos y formas de convivencia. Este último año, la fracción del PRD dará continuidad a la Agenda Legislativa con orden, dirección, seguridad y democracia. Con la finalidad de que con nuestras propuestas esta Sexagésima Tercera Legislatura concluya su período constitucional con un trabajo efectivo, esto enmarcado en 8 ejes temáticos. Por ello nos comprometemos a seguir presentando iniciativas de leyes y reformas para que Tabasco alcance mejores oportunidades. Mediante el impulso de acciones legislativas que otorguen las herramientas necesarias para fortalecer la capacidad del crecimiento económico regional, Aumentar los niveles de bienestar en la población, Mejores servicios de salud, educación, la paridad de género, Desterrar la desigualdad social, el respeto y fortalecimiento a las zonas indígenas, Los derechos humanos y eliminar la discriminación; El cuidado del medio ambiente, la preservación de nuestras especies, Impulsar la ciencia y los avances tecnológicos; Combatir y denunciar la corrupción; Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, Así como de propiciar un entorno social y político en el cual sea posible la libre manifestación de las ideas. Todo ello enmarcado en la bandera de la democracia, como principios ineludibles de la convivencia política, económica y social. Estamos convencidos que para conseguir grandes resultados para Tabasco. Es necesario la concordancia de los diferentes niveles de gobierno, analizando y encontrando coincidencia en todas las propuestas, Aun cuando éstas vengan de diferentes colores partidistas; solos así seremos capaces de satisfacer las demandas de una sociedad cada vez más involucrada en la política real. Creemos que los problemas de la democracia se resuelven con más democracia, Cerca de los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

ciudadanos y lejos de los caminos autoritarios, realizando correctamente nuestra labor legislativa, de forma transparente y con eficacia, por ello, nuestros esfuerzos están a disposición de una pluralidad consciente y congruente. Es tiempo de Tabasco. Es cuanto. “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Patricia Hernández Calderón, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, Compañeras y Compañeros Diputados, Medios de Comunicación y Público que nos sigue a través de las Redes Sociales. A poco más de siete meses de concluir nuestro encargo como diputadas y diputados integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, nos sentimos orgullosos de trabajar arduamente en favor de las y los tabasqueños, contribuyendo desde el ámbito de nuestra competencia constitucional y legal, a sentar y consolidar las bases de la Cuarta Transformación de México. La fracción parlamentaria de MORENA, como fuerza mayoritaria en el Congreso local, ha impulsado las acciones legislativas necesarias para consolidar el proyecto de nación que la gran mayoría de las y los mexicanos deseamos, donde el bienestar social sea una realidad para todos. Como representantes populares, reconocemos que no ha sido una tarea fácil, seguimos encontrado resistencias de quienes se niegan al cambio que impulsamos, que antepone por encima de todo, el interés del pueblo. Ya son casi tres años del triunfo de MORENA, quienes conformamos esta fracción parlamentaria, nos sentimos entusiastas por los grandes logros alcanzados; sin embargo, estamos conscientes que aún falta trabajo que realizar, para consolidar el proyecto alternativo de Nación que encabeza nuestro Presidente de la República, para desterrar para siempre de nuestro sistema político las viejas prácticas que tanto daño han ocasionado a nuestro país, e impulsar políticas que permitan la igualdad social, el desarrollo económico y el bienestar de las familias mexicanas. Hemos dado inicio al último período ordinario de nuestro ejercicio legal, por lo que asumimos el reto de seguir impulsando las acciones legislativas que sean necesarias, para cumplirles a quienes por mandato constitucional nos otorgaron la responsabilidad de servirles. Además de atender aquellos temas, que como parte de nuestras facultades y obligaciones constitucionales y legales corresponden al Poder Legislativo; como son: la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como de los integrantes del Consejo Consultivo de dicho órgano autónomo; el nombramiento del nuevo Titular de la Fiscalía General del Estado, la designación de una o un Comisionado del Pleno Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la

integración del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente. Reitero de igual forma, nuestro compromiso seguir impulsando dentro de los alcances y competencias de este Poder Legislativo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; asumiéndonos de igual forma, como principales impulsores de aquellas reformas que tengan por objeto armonizar las leyes locales con las reformas a la Constitución Federal y las leyes generales que apruebe el Congreso de la Unión. Finalmente, concluyo haciendo un respetuoso llamado a quienes integramos este Poder Público, a que actuemos con responsabilidad e institucionalidad, con el objetivo de alcanzar los acuerdos y consensos necesarios, que nos permitan concretizar las leyes, reformas y acciones que Tabasco demanda. Tengo plena certeza de esto será posible porque reconozco en las otras fuerzas políticas que forman parte de este órgano legislativo, su disposición para ejecutar las ejecutar acciones que busquen el bienestar de las y los tabasqueños. Muchas gracias.

Siendo las doce horas con cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y diputados. Saludo afectuosamente a los representantes de los medios de comunicación. Y al público en general que sigue la transmisión de esta Sesión. Con las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco y de la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco. Por lo extenso de su contenido y en virtud de que será turnada a comisiones y circulada a todos ustedes, me permito dar lectura a una síntesis de la misma. Reconociendo que los animales domésticos o de compañía no pueden ser titulares de derechos como las personas en una estricta interpretación jurídica es clero que necesitan ser protegidos por su condición de seres vivos de actividades cuestionables, como, su explotación reproductiva ilegal y su comercialización irregular. Afortunadamente la responsabilidad sobre el buen trato hacia los animales domésticos o de compañía ha ido creciendo en

los últimos años y las legislaciones locales de todo el mundo han incluido en sus textos, ejes rectores para su protección y una convivencia amigable entre estos seres vivos y nosotros, la humanidad. En síntesis, las leyes en la materia deben velar por su cuidado, protección, conservación, trato digno y una consiente ética animal, si bien las consideraciones morales radican en la premisa que son seres que sienten, todo aquél que ha tenido en su vida la posibilidad de convivir con alguno, sabe que nuestras acciones pueden provocarles beneficios en su estado de ánimo o un profundo dolor derivado del maltrato. Así lo dejan claro importantes instrumentos universales como: La Declaración Universal de los Derechos del Animal, que aunque no tiene vinculatoriedad jurídica, fue adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal y por las ligas nacionales en 1977 y al año siguiente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas, en este documento se establece que el desconocimiento y desprecio de los derechos animales han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales. Sin embargo, a pesar de los tratados y esfuerzos de las organizaciones civiles, la compra y venta indiscriminada de animales domésticos y de compañía no ha cesado, sigue existiendo una sobre explotación con fines reproductivos para comercializar cachorros o crías de estos animales dando paso a tratos crueles y degradantes a las especies, obligándoles a preñarse continuamente más allá de su propio ritmo natural. La infame finalidad sigue siendo satisfacer un mercado en alta demanda y generar recursos económicos a sus dueños como si se tratara de productos o una actividad comercial, no de seres vivos. En Tabasco se han realizado nobles esfuerzos legislativos para procurar una protección y cuidado a los animales, pero aún son acciones insuficientes en primer lugar para crear conciencia ciudadana y en segundo lugar, para establecer sanciones reales que inhiban la crueldad animal. Desde el año 2013, contamos con una Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, que busca regular la protección de la vida, integridad y el bienestar de los animales, favoreciendo un trato digno hacia ellos y promueve en todas las instancias públicas, privadas, sociales y científicas, el reconocimiento de la importancia ética, ecológica y cultural, que representa la protección de los animales, con la firme intención de erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad hacia los animales; sin embargo, en nuestra entidad aún no son suficientes estos esfuerzos y subsisten prácticas que atenta contra el bienestar de diferentes especies. En el orden penal, esta Sexagésima Tercera Legislatura realizó adecuaciones necesarias al código en la materia, para tipificar diversas conductas con relación al maltrato o crueldad en contra de los animales, por lo que la presente Iniciativa busca complementar ambos ordenamientos jurídicos vigentes en nuestro Estado. Los cambios propuestos en el contenido de nuestra iniciativa tienen como finalidad prohibir la comercialización ilegal de animales domésticos o de compañía como

perros y gatos, ampliando el delito de crueldad animal a las conductas tendientes a la explotación de dichos animales domésticos o de compañía con fines reproductivos para la compra y venta indiscriminada de sus cachorros o crías que realicen las personas que no cuenten con la autorización correspondiente de las autoridades competentes, con penas administrativas establecidas en la ley o incluso de conductas tipificadas como delito. También se ordenara a se ordenará a los ayuntamientos que impulsen campañas de educación, concientización y capacitación que generen una cultura cívica para dar un trato adecuado a los animales, así como para evitar la compra y venta de especies domésticas, además de las silvestres que ya se encontraban prohibidas; de igual manera deberán difundir los beneficios ambientales de la adopción responsable de animales domésticos o de compañía con la finalidad de inhibir su explotación con fines comerciales. Aprovecho la ocasión para mencionar el trabajo legislativo realizado por mis compañeras diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra y Karla María Rabelo Estrada, quienes han presentado cada una por su parte, iniciativas en la materia para elevar el máximo nivel de protección y bienestar de los animales. Estoy segura que nuestras propuestas comparten el mismo espíritu y buscan desde distintas perspectivas la misma finalidad, con estas acciones nos homologamos con legislaciones como la Ciudad de México y el Estado de México, además en días recientes el Senado de la República aprobó un proyecto para sancionar a quienes críen, comercialicen o reproduzcan de manera clandestina a perros y gatos, esto acompañado de campañas de información sobre la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias del abandono animal, por lo que el proyecto propuesto confirma estos mismos objetivos. En virtud de todo lo anterior someto a consideración del Pleno la presente Iniciativa, que como ya he señalado y de conformidad al proceso legislativo, será puesta a consideración de todos ustedes. Atentamente, Diputada Jessyca Mayo Aparicio, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Alma Rosa Espadas Hernández, Patricia Hernández Calderón y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las doce horas con diez minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Asesores que nos acompañan. Medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las diversas plataformas de Internet. Con su permiso Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. En uso de las facultades que me confieren la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior que rigen la vida interna de este Congreso, me permito presentar ante esta Honorable Cámara, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agrícola del Estado de Tabasco, con dos objetivos fundamentales: Ante la crisis presentada en el campo mexicano las familias buscan acciones que le permitan asegurar su estabilidad económica para llevar una vida digna. Esta es una de las causas que obligan a muchos hombres a emigrar hacia otros territorios en busca de un trabajo que este mejor remunerado, lo que ha traído como consecuencia que día a día las mujeres tengan mayor participación en la producción agropecuaria. En México, la lucha paritaria es un tema que ha venido evolucionando en favor del grupo social integrado por las mujeres, que a lo largo de nuestra historia hemos constatado que ha sido vulnerado y hecho parecer casi invisible en algunos sectores de la sociedad. Tal es el caso del Sector Campesino, en que el trabajo de nuestras compañeras ha estado en condiciones de mayor desventaja que la labor de los varones debido a que tradicionalmente la mujer ha estado marginada de ciertos aspectos fundamentales del proceso productivo tales como la posesión de la tierra, el acceso a los créditos, los recursos y la asistencia técnica en materia agrícola. Aunque son innumerables las reformas y las acciones emprendidas por los gobiernos federales anteriores, y el actual, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio del año 2019 la tan anhelada reforma constitucional en materia de paridad entre géneros, esto aún no es suficiente. Si bien la Ley reconoce a la mujer los mismos derechos para tener acceso a la tierra, el capital y la tecnología agraria, en la práctica estos derechos no se dan debido a los valores culturales que predominan en el ambiente rural. Cambiar la cultura y el trato hacia las mujeres, haciéndolas visibles es tomar acción en el arduo camino que apenas empezamos a transitar para que la mujer que labora en el campo o la profesionista que decide dedicar su talento, esfuerzo y conocimientos al agro cuente con una legislación que la tome en cuenta. Las mujeres tabasqueñas dedicadas al ámbito rural merecen un reconocimiento que les permita hacer una realidad tangible la igualdad de género; es por esta razón

que con la experiencia adquirida en el liderazgo ejercido en el sector campesino desde el instituto político al que pertenezco y, como integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura, siento la imperante necesidad de cumplir con el compromiso de hacer valer los derechos en igualdad de condiciones y de oportunidades. Por ello en la presente Iniciativa, se propone adicionar el Artículo 49 Bis a la Ley de Desarrollo Agrícola del Estado de Tabasco, para establecer que tratándose de mujeres productoras rurales, la Secretaría y los ayuntamientos, deberá contemplar en sus respectivos presupuestos, al menos el 5% del presupuesto total para otorgarles créditos o financiamientos, en condiciones preferenciales y sin intereses, para el desarrollo y ejecución de sus proyectos productivos y el cultivo de sus tierras, con la finalidad de incentivar sus actividades productivas, coadyuvar a mejorar sus condiciones económicas y hacer efectiva la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el medio rural. Esto permitirá hacer efectivo el derecho humano a la igualdad entre hombres y mujeres; y a la vez desarrollar políticas con perspectiva de género, entendida esta, como la visión científica, analítica y política sobre las mujeres que propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género; promueve la igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres en circunstancias similares que los hombres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. Por otra parte, se propone también reforzar el marco de la legislación vigente en materia paritaria, y hacer visibles a las mujeres en la Ley Agrícola del Estado de Tabasco, mediante una reforma a la redacción de su articulado para utilizar un lenguaje neutral e incluyente que contribuirá a respetar la participación de las féminas tanto en el sector campesino, como en la administración pública dedicada al campo. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Ley Agrícola del Estado de Tabasco. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: I.- Acreditación: La certificación expedida por los colegios de profesionistas relacionados con el sector, que asegure o afirme la capacidad y conocimientos técnicos de las personas profesionistas y prestadoras de servicios agrícolas. II.- Agricultura: Ciencia aplicada al manejo racional de la explotación del suelo, agua, planta, para la producción de alimentos, forrajes, y maderables, para el bienestar del hombre y la mujer. III.- Asistencia Técnica: La presencia activa y sistemática de la persona que se desempeña como técnico en el campo de trabajo proporcionando los elementos básicos a las y los productores, aplicables

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

a la actividad agrícola durante el proceso productivo. Artículo 44.- La Secretaría promoverá la construcción y/o rehabilitación de infraestructura hidráulica para apoyar las actividades agrícolas, concertando la participación de los ayuntamientos y de las personas productoras beneficiados con las mismas. Capítulo III.- De los apoyos a las y los productores. Artículo 45.- La Secretaría, otorgará estímulos a las personas productoras agrícolas en lo individual u organizadas, de conformidad con los programas que establezca al efecto. Artículo 46.- El Ejecutivo Estatal otorgará a las y los productores agrícolas a través de la Secretaría, los apoyos siguientes: Artículo 47.- La Secretaría, en coordinación con organismos públicos y privados, promoverá la implementación de programas de apoyo a las y los productores agrícolas, orientados principalmente hacia los que presenten esquemas de organización empresarial y/o proyectos productivos sustentables, en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. Artículo 48.- Los apoyos directos a la persona productora para la producción, industrialización y comercialización agrícola serán de conformidad con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, u otros ordenamientos o lineamientos que para el efecto se establezcan. Artículo 49.- Los apoyos a las y los productores podrán ser a través de programas de financiamiento, de mejoramiento de infraestructura productiva y social; así como, de programas de investigación, desarrollo, transferencia, adopción y aplicación de tecnología, de conformidad con la mecánica operativa de la Secretaría. Tratándose de mujeres productoras rurales la Secretaría y los ayuntamientos, deberá contemplar en sus respectivos presupuestos anuales, al menos el 5% del presupuesto total para otorgarles créditos en condiciones preferenciales y sin intereses, para el desarrollo y ejecución de sus proyectos productivos y el cultivo de sus tierras, con la finalidad de incentivar sus actividades productivas, mejorar sus condiciones económicas y hacer efectiva la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el medio rural. Atentamente. Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con permiso de la Mesa Directiva Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando, compañeras diputadas y diputados de la LXIII Legislatura, medios de comunicación; y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página Oficial del Congreso, muy buenos días. No cabe duda que seguimos atravesando momentos críticos en materia de salubridad y económica derivados de la pandemia por el COVID-19. Nos encontramos sin duda, en un escenario sin precedente e incierto para la gran mayoría de la población en nuestra entidad. El impacto del COVID-19 en el día a día ha sido demoledor en el ámbito económico. Son muchas las pequeñas y medianas empresas, además de los emprendedores y personas que se dedican al comercio informal, que se encuentran en una situación en la que no solo han tenido pérdidas a nivel económico, sino que, se enfrentan ya a la falta de liquidez para poder afrontar los pagos más inmediatos, no solo derivados de su actividad profesional o económica, sino también, para hacerle frente a pagos básicos como luz, agua, teléfono, transporte público, gas, y por supuesto, el alimento diario. De acuerdo con una encuesta realizada por la empresa consultora Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) al menos siete de cada 10 mexicanos consideran que la emergencia sanitaria debido a la pandemia afectó ya su economía familiar. En este sentido, es de dominio público el hecho que, los Ayuntamientos en el Estado de Tabasco tienen la mala práctica de exigir el cobro o pretender cobrar a todos los establecimientos comerciales en el Estado, licencias de funcionamiento, anuencias previas, y en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Lo anterior, por medio de "invitaciones", o en casos más violentos, mediante procedimientos coactivos que incluyen clausuras de establecimientos mercantiles. En la mayoría de los municipios del Estado las quejas de los empresarios y emprendedores en contra de los Ayuntamientos pueden resumirse en el sentido que las administraciones municipales pretenden cada año, exigir pagos por los conceptos y rubros que son a todas luces arbitrariedades de las autoridades municipales. Resulta claro que las prácticas en que incurren los Ayuntamientos en el Estado en ocasiones violentan la Ley de Coordinación Fiscal Federal, además del Artículo 31 de nuestra Carta

Magna. Cabe señalar que a los municipios –en este caso del Estado de Tabasco- se les entregan recursos públicos como consecuencia de los efectos del marco de coordinación fiscal entre la Federación y el Estado de Tabasco. Dicho de otra manera, a los municipios se les entregan recursos públicos como compensación por no mantener en vigor cargas impositivas y exacciones a cargo de los contribuyentes en la materia objeto de la coordinación. Por supuesto que en el Congreso podemos sentar el precedente legal e instrumentar para no permitir que los ayuntamientos cobren indebidamente lastimando a los contribuyentes y empresarios de este Estado, aún más, cuando se encuentra de por medio el pacto fiscal federal celebrado entre ambos órdenes de gobierno, y sobre todo, por las consecuencias que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal federal puede tener, esto es, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reste de las participaciones federales que le corresponden al Estado las cantidades que permisiva e ilegalmente se permiten cobrar a los Ayuntamientos. Como legislatura podemos intervenir en dicha situación, puesto que ante el difícil entorno económico que se vive en nuestra entidad, resulta contrario al sistema tributario, por ello el Verde seguirá pugnando para que los Ayuntamientos no pretendan ingresar recursos públicos fuera de la Ley, y aprovechando que en ocasiones los empresarios prefieren cubrir dichos cobros para evitar litigios o confrontaciones con la administración municipal. Cabe señalar que las entidades federativas coordinadas en derechos no pueden cobrar derechos estatales o municipales por: Licencias, anuencias previas al otorgamiento de las mismas, en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Para impedir cobros de los ayuntamientos al margen de la ley se propone adicionar el Artículo 127 bis a la Ley de Hacienda Municipal para establecer que Los Ayuntamientos no podrán percibir, bajo ningún supuesto, ingresos por licencias, anuencias previas al otorgamiento de las mismas, en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Asimismo, los que resulten como consecuencia de permitir o tolerar excepciones a una disposición administrativa tales como la ampliación de horario; salvo las excepciones expresamente estipuladas la Ley de Coordinación Fiscal federal. Para los efectos de este Artículo se considerarán derechos, aun cuando tengan una denominación distinta en otras leyes, las contribuciones que tengan las características de derecho conforme al Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación. También se considerarán como derechos para los efectos de este Artículo, las contribuciones u otros cobros, cualquiera que sea su denominación, que tengan la característica de derechos de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, aun cuando se cobren por concepto de aportaciones, cooperaciones, donativos, productos, aprovechamientos o como garantía de pago por posibles

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

infracciones. Así mismo, esta propuesta incluye dos disposiciones transitorias. Atentamente. Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del PVEM. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias. Con su venia Diputado Presidente, compañero y compañera integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados; y quienes nos siguen a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I; 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a esta soberanía Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual, se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia de movilidad y seguridad vial, al tenor de la siguiente exposición de motivos. A lo largo de muchas décadas, nuestra constitución política, tanto nacional como estatal, han sido objeto de diversas reformas en materia de derechos humanos con el objeto de resaltar el papel fundamental y vital de su reconocimiento y ejercicio efectivo por parte del gobierno y su población. Así el Artículo primero de nuestra Carta Magna ha redimensionado la importancia de estos a efecto de hacer exigible la promoción, respeto, protección y garantizar esos derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Los derechos son facultades o capacidades propias de las personas para hacer o

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

no hacer algo, que se poseen por el mero hecho de ser persona en independencia del género, edad o cualquier otro atributo o característica social o ideológica, puesto que son inherentes al ser humano, y se proclaman sagrados, inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder y se convierten en prerrogativas individuales y/o colectivas. La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Europea de Derechos Humanos y otros tratados abarcan una amplia gama de los diferentes derechos, que van desde los de primera generación hasta la cuarta. Sin embargo, a medida que la sociedad evoluciona, también evoluciona la vida misma naciendo la necesidad del reconocimiento de nuevos derechos, garantías de protección y ámbitos de ejercicio respecto a estos. Partiendo de la dignidad humana como base de todos los derechos inherentes al ser humano como el derecho a la libertad, la vida, a la educación, al trabajo, a la vivienda, y el derecho a votar, nacen a la par derechos humanos que complementan a las prerrogativas fundamentales como la libertad de expresión o la de libre tránsito por citar como ejemplos. En este sentido, el derecho al reconocimiento de la movilidad ha cobrado un papel también relevante, debido a que se vincula y complementa con los demás derechos humanos. Así el ser humano necesita movilizarse para cubrir sus necesidades como la de alimentación, para ejercer su derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la vivienda, etc. Hablar del derecho humano a la movilidad se ha convertido a un tema de alcance internacional en especial porque abarca dos dimensiones, la primera que refiere a la movilidad forzada que se traduce en asilo o refugio, y la segunda que se refiere a la voluntaria donde encontramos emigración, inmigración, tránsito y retorno de las personas. La presente propuesta de iniciativa plantea el reconocimiento del Derecho Humano a la movilidad en nuestra Constitución Política estatal como un primer paso para alcanzar el ejercicio pleno de este derecho en todos sus ámbitos de interacción. Por lo anterior resulta necesario reconocer este derecho de forma específica en nuestra Constitución local para entender sus alcances y asegurar su ejercicio en condiciones óptimas de relación entre medio ambiente, espacio público e infraestructura. Con fecha 26 de noviembre de 2019, el Congreso del Estado emitió el decreto número 159 por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, el cual fue publicada en el Periódico Oficial Órgano de Difusión del Gobierno Estatal, edición 8059, Suplemento I, de fecha 30 de noviembre de ese año, en la cual incorpora propuestas del titular del Poder Ejecutivo y de diversos legisladores, entre ellos, del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ya que todos coincidían en la necesidad de tener un marco jurídico y sobre todo incluir la movilidad como un derecho humano de las personas. La afirmación de este derecho en una ley secundaria debe fortalecerse con su reconocimiento en nuestra Constitución local, más aún cuando con fecha 18 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por virtud del cual se reformaron diversas disposiciones

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 4, 73, 115 y 122 en materia de movilidad y seguridad vial. Que por lo anterior estando facultado el honorable Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa. Artículo Único.- Se reforman, los artículos 36, fracciones XLVI y XLVII, 65, fracción V, inciso a) y se adicionan, al Artículo 2, quinto párrafo, la fracción XLII, al Artículo 36, la fracción XLVIII y al Artículo 65, fracción V, inciso a), un segundo párrafo, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. De los Derechos Humanos. Artículo 2.-... Fracción XLII: Toda persona tiene derecho a la movilidad, en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sustentabilidad, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Artículo 36.- Son facultades del Congreso de I a XLV... XLVI. Solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que investigue hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos; XLVII. Legislar en materia de asentamientos humanos, movilidad y seguridad vial; y XLVIII. Expedir las leyes necesarias para hacer efectivas todas las anteriores facultades y las demás conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales y por esta Constitución. Artículo 65.- El Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades de la I a VII... VIII. Los Municipios del Estado de Tabasco, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, están facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia. Transitorio. Primero. El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Tercero. Una vez que el Congreso de la Unión expida la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial y las reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, expídanse las reformas a las leyes locales que sean necesarias para armonizarlas a dichos ordenamientos. Atentamente. "Democracia y justicia social", Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Nicolás Carlos

Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz ovando, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes; y a quienes también nos ven a través de las redes sociales. Los que suscribimos, Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández y en conjunto con el Diputado Agustín Silva Vidal en nuestra calidad de integrantes de la Sexagésima tercera legislatura, con la facultad que nos confiere los artículos 33 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I y 120, 121 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos y sometemos a consideración de esta soberanía, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, a través de sus titulares, para que de manera coordinada y en ejercicio de sus respectivas facultades, implementen mecanismos de capacitación y certificación a los funcionarios que intervienen en los procesos relacionados con la obra pública, al tenor de la siguiente exposición de motivos. El desarrollo de obras públicas representa una importante fuente de crecimiento económico, empleos y bienestar para cualquier sociedad democrática, sin embargo, en muchas ocasiones la ciudadanía nos señala falta de planeación y capacitación de los servidores públicos responsables de estas. El fomento a la transparencia en los procesos de asignación y ejecución de la obra pública, son un elemento fundamental, para reducir la discrecionalidad en la toma de decisiones sobre inversión pública en infraestructura. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su Artículo 134, que las contrataciones de todo el Estado Federal Mexicano deben realizarse en un marco de competencia y transparencia. La capacidad y conocimientos del funcionario público, residente, supervisor o administrador de las obras, en lo referente a los procedimientos generales de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

obra pública establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, y en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, es esencial para llevar de forma correcta el control en la ejecución de la obra pública. Esta profesionalización en el servicio público, es primordial para atender y subsanar las observaciones de los entes fiscalizadores. Por esto, consideramos que necesario atender este rubro, con el fin de contar con servidores públicos profesionalizados y certificados en estas áreas, de forma transparente, ética y eficaz. Para tal fin, consideramos que todo servidor público que tenga relación de forma directa o indirecta, con proyectos de obra pública o servicios relacionados con la misma, debe ser capacitado o certificado, por la Secretaría de la Función Pública del Estado y el Órgano Superior de Fiscalización, donde se incluyan todos los temas relacionados con el ejercicio de sus funciones legales, técnicas y operativas. Lo anterior, para contar funcionarios debidamente acreditados y certificados en diferentes áreas de la ingeniería tales como: topografía, mecánica de suelos, hidrología, hidráulica, mecánica, eléctrica, estructural, civil, arquitectura, telecomunicaciones, procesos, proyectos, por mencionar solo algunas; que tengan como fin la realización de los estudios que conlleven a la elaboración de proyectos de obra pública integrales, a corto, mediano y largo plazo, dimensionados y planeados. En este sentido, consideramos importante ampliar las funciones y atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado con la finalidad de que éste, en función de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, coadyuve a que los proyectos se realicen en estricto apego a las leyes, a normas nacionales, normas internacionales, estándares de calidad, eficiencia y eficacia, tanto en la aplicación de los recursos como en su administración, es decir un OSFE proactivo, colaborativo y corresponsable, a la altura de las demandas de las tabasqueñas y tabasqueños que exigen mayor transparencia, eficacia, profesionalización y rendición de cuentas en todo lo relacionado con la obra pública. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, a través de sus titulares, para que de manera coordinada y en ejercicio de sus respectivas facultades, implementen mecanismos de capacitación y certificación a los funcionarios que intervienen en los procesos relacionados con la obra pública. Transitorio. Artículo único: Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Atentamente. Diputada Juana María Esther Álvarez y Diputado Agustín Silva Vidal. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, José Concepción García González, Exequias Braulio Escalante Castillo, Charlie Valentino León Flores Vera y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, y el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan y personas que nos siguen a través de internet, medios de comunicación. Hago uso de la voz para presentar ante esta soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones audite a fondo y de manera integral el procedimiento de la adquisición de todos los bienes que adquirió el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado, para la atención de las personas afectadas por COVID-19 y respecto de las cuales existen señalamientos de corrupción, conflictos de intereses entre otros, ya que las y los tabasqueños merecen saber con certeza si hubo o no un buen manejo conforme lo establecen la Constitución y las leyes secundarias aplicables. Entre otras cosas en la exposición de motivos señalo que el Artículo 134 párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esencia señalan que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y solamente en casos excepcionales se pueden adjudicar por otras modalidades. Esos mandatos constitucionales que tienen a proteger la hacienda estatal y municipal, parecen no ser del agrado de quienes gobiernan actualmente, ya que como se recordará, el día 27 de octubre de 2018, la fracción parlamentaria de MORENA, mediante Decreto 001, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7941, de fecha 13 de octubre de 2018, aprobó reformas y adiciones a las leyes de adquisiciones y de obras públicas del Estado, para otorgar facultades a los entes públicos estatales y municipales para adquirir toda clase de bienes y servicios o contratar obra pública de manera directa, es decir, sin necesidad de hacer licitaciones públicas, violentando el mandato constitucional. Afortunadamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 99/2018 y su acumulada 101/2018, con fecha 6 de julio de 2020, declaró la invalidez de ese abusivo desacierto. Sin embargo, se busca la forma de burlar la Ley pues como se ha dado a conocer recientemente derivado de la pandemia ocasionada por la COVID-19, funcionarios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, aprovecharon para realizar adjudicaciones directas con el fin de adquirir diversos bienes presuntamente para atender esa enfermedad. Esas adquisiciones según lo han reconocido tanto el titular del ISSET como el propio Gobernador del Estado, se realizaron a precios por encima de los precios de mercado. De manera particular el director general del ISSET, Fernando Enrique Mayans Canabal, reconoce el sobre precio de varios productos, pero la justifica, señalando que fue la propuesta más económica y de mejor calidad. Ante esas versiones contradictorias como los tabasqueños merecen conocer la verdad, es necesario que este Congreso intervenga y haciendo uso de las facultades legales y constitucionales que la Ley le confiere, con el fin de tener mayores elementos para calificar la cuenta pública del año 2020, ordene se lleven a cabo las auditorias respectivas, por lo anterior, se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo la o las auditorias que sean necesarias respecto de las adquisiciones de bienes y servicios que realizó el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado, ISSET, durante el año 2020, con la empresa constructora CM del Golfo, a la que le compró medicinas, material hospitalario, batas quirúrgicas, cubrebocas, caretas, termómetros y otros bienes para la atención del COVID-19, a fin de constatar, si el procedimiento desde el inicio hasta el final se realizó conforme a derecho, si los precios en que se compró son razonables; si los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

productos adquiridos entraron completos y salieron debidamente del almacén o en su defecto, detectar las irregularidades que se hubieren cometido, para que se proceda legalmente en contra de los responsables. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores presentes. Saludamos a quienes siguen las transmisiones de las sesiones ordinarias del Congreso, a través de las distintas redes sociales de este Poder Legislativo. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Presente. De conformidad con lo previsto en los artículos 28 párrafo segundo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 22 fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, 78 segundo párrafo y 89 fracción II y párrafo in fine del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el marco del anuncio realizado por el Gobierno del Estado de Tabasco, relativo a la finalización del convenio “Adiós a tu deuda” y de la condonación de los adeudos históricos a los consumidores domésticos, y en el ejercicio de sus facultades legales, entreguen una carta de no adeudo a fin de otorgarles

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

certeza y seguridad jurídica, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Desde su creación, el Partido de la Revolución Democrática se ha identificado como un instituto político que lucha por la democracia y las causas justas del pueblo y de los más necesitados, para lograr condiciones de bienestar para las mayorías. Siendo que, desde 1995 nuestro partido en Tabasco inició y promovió entre la militancia y simpatizantes, la lucha social de la resistencia civil pacífica contra la Comisión Federal de Electricidad. Si bien es cierto, el no pago del consumo de la energía eléctrica nació con propósitos de lucha democrática por el fraude electoral de 1994, con el paso de los años se fue fortaleciendo hasta convertirse en un movimiento contra los abusos en el cobro de recibos de luz y el mal servicio a los usuarios, así como a los cortes masivos al no contar la ciudadanía para cubrir los altos cobros, y desde hace más de 20 años hemos atacado desde la vía jurídica estos abusos por parte de la CFE y como oposición responsable promovimos durante los últimos cuatro sexenios, incluyendo el actual que el Presidente del México a través de las distintas instituciones representadas por la Secretaría de Gobernación, de Medio Ambiente, Recursos Naturales, de Hacienda y Crédito Público y el director general de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, atendieran este llamado histórico del pueblo de Tabasco. Sin embargo, gobiernos de distintos partidos políticos, no han puesto una solución definitiva a esta terrible problemática que desencadena en los excesivos abusos por parte de la CFE, no han cesado en definitiva los cortes masivos de luz que está llevando a cabo en contra de los usuarios que se encuentran en resistencia civil, por lo que, el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tabasco continuará al frente de la lucha social de la resistencia civil pacífica contra la Comisión Federal de Electricidad hasta que la tarifa justa así como “El borrón y cuenta nueva”, sean una realidad y no un simple anuncio con fines electorales, por ello exigimos que se les otorgue una carta con vinculatoriedad jurídica a los usuarios que haga constar, que efectivamente fueron borrados sus adeudos históricos y con ello, generar certeza y seguridad jurídica para miles de familias tabasqueñas, porque “a las palabras se las lleva el viento”, pero como dice el clamor popular, “papelito habla” y ya que más de 183 mil tabasqueños firmaron el acuerdo, en el que ahora, la relación con la Comisión Federal de Electricidad es de manera comercial, en caso de incurrir en el no pago de la energía eléctrica, pueden ser demandados por la empresa productiva del Estado. Es necesario, por tanto, que un documento legal avale a los usuarios, se aclaren los términos y los alcances de la finalización del convenio que el Gobierno del Estado y la CFE anunciaron, para evitar sorpresas en un futuro, ya que hasta el momento sólo es un anuncio sin ningún respaldo jurídico. Inclusive el propio Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, en días pasados, reconoció que hacen falta firmas de funcionarios de alto nivel de la Comisión Federal de Electricidad. Y así presentaron y anunciaron el famoso fin de la resistencia civil. No basta con sólo la firma del gobernador en el convenio con

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

CFE, sino que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 36 fracción XI de la Constitución Política del Estado, el Poder Legislativo debe autorizar ese instrumento porque, además del beneficio, incluye la contratación de una deuda por más de 2 mil millones de pesos, además que siguen sin justificarse los 11 mil millones de pesos que se deben. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente: Punto de acuerdo. Artículo Único: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el marco del anuncio realizado por el Gobierno del Estado de Tabasco, relativo a la finalización del convenio “Adiós a tu deuda” y de la condonación de los adeudos históricos a los consumidores domésticos, y en el ejercicio de sus facultades legales, entreguen una carta de no adeudo a fin de otorgarles certeza y seguridad jurídica. Transitorio. Artículo Primero: Se instruye a la Secretaría Parlamentaria, para que, en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Artículo Segundo: La Comisión Federal de Electricidad para entregar la carta de no adeudo a la que se refiere el presente exhorto, contará con un plazo de 30 días naturales a efectos de que dicha entrega se realice antes de generarse los recibos correspondientes al siguiente bimestre de consumo eléctrico. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, la de la voz, Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, no aprobando la Soberanía que la propuesta se calificara como asunto urgente, con 9 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle; 17 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y una abstención, de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Por lo que el Diputado Presidente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes a todos mis compañeros legisladores. Con el permiso de la Presidencia y la Mesa Directiva. Me voy a proponer presentar un Punto de Acuerdo, que nace precisamente de las inconformidades planteadas, no solamente este Diputado, sino a la bancada en sí del Partido Revolucionario Institucional, por diferentes grupos y uniones del Mercado Pino Suárez, que ya llevan con este problema no un día sino varios meses, sin que nadie haga nada al respecto por resolverlo. Con el permiso del señor Presidente Jesús de la Cruz Ovando. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes: Exposición de motivos. Por disposición de lo establecido en los artículos 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los aplicables en la Constitución local, a los municipios les corresponde prestar entre otros, el servicio de Mercados y Centrales de Abasto. En el caso particular del municipio de Centro, Tabasco, cuenta con diversos mercados, siendo el principal nuestro denominado y muy querido Mercado José María Pino Suárez, que fue fundado desde hace más de cincuenta años y se encuentra ubicado en la esquina de Pino Suárez y Bastar Zozaya de esta ciudad capital. El inmueble donde se ubica ese importante centro de abasto, (icónico para todos los que vivimos en él, si alguien no ha ido a comer cochinita en “El Paso de las Damas”, se los recomiendo), había sido remodelado en varias ocasiones; sin embargo, en el sexenio que encabezó el exgobernador

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Arturo Núñez Jiménez, con recursos que aportó en su mayoría el Gobierno Federal, en esa época encabezado por Enrique Peña Nieto, se inició su demolición y reconstrucción siendo inaugurado formalmente el 17 de noviembre de 2019. Desde el inicio de la reconstrucción de este mercado, se suscitaron diversos problemas como el que en su construcción se tardaron más de tres años, a pesar de que se había anunciado “con bombo y platillos” que solo tardarían 20 meses; se presentaron problemas de corrupción porque se acusó tráfico en la asignación de locales; inconformidad de los locatarios que desde hace muchos años tenían locales en el antiguo edificio y, que en el nuevo se percataron que los locales eran muy chicos y además de que los locales que les correspondía de les asignaron a otras personas que no correspondían a las zonas respectivas. De igual manera, hubo irregulares hasta en su inauguración, pues primero se llevó a cabo una ceremonia con fecha 31 de diciembre de 2018 y después otra el día 17 de noviembre de 2019, como ya se asentó. Es decir, demasiadas inauguraciones para un proyecto que no está funcionando conforme a la ley. Ya estando en operación el mercado, las inconformidades de los locatarios siguieron, porque comenzaron a tener problemas con el drenaje, el abastecimiento de agua potable, con la Comisión Federal de Electricidad, con el transporte, con la seguridad de las personas, entre otros. Cansados de que nadie les haga caso, con fecha 15 de diciembre de 2020, locatarios de este mercado hicieron llegar a este servidor y a la bancada del Partido Revolucionario Institucional, un escrito en el que plantean la problemática que tienen y las irregularidades (con pruebas inclusive, porque ya demandaron) que observan, entre las que, en esencia, destacan: Exigen (los locatarios, por lo menos las cinco uniones que firman este documento, que representan a más de 600 locatarios) se aclare el destino de un millón 200 mil pesos, que se encuentra desaparecido desde la administración municipal anterior, y que eran para el rescate del consumo de la luz. Problemas con el funcionamiento de las rampas eléctricas, con los seis elevadores de los cuales solo funciona uno, problemas (sobre todo con lo principal que ellos necesitan para su mercancía) con el montacargas, que permanece descompuesto la mitad del tiempo de su uso. Respecto a las fallas de esos bienes, señalan que no tienen conocimiento que se hayan hecho efectivas las garantías o fianzas que debieron de haber otorgado para garantizar cualquier desperfecto. Lo que sí saben es, que la falta de funcionamiento les está perjudicando como locatarios y también afecta a los usuarios y clientes. Problemas por el robo de las subestaciones eléctricas y sus instalaciones. Robo de baterías, pastillas, tomas de acceso de energía, condensadores, conectores, tomas alternas de corriente, transformadores, subestación entre otros bienes que permitiría el funcionamiento de paneles solares, que tenía como finalidad reducir el gasto en energía eléctrica y producir energías limpias. Cobro, por supuesto, de 10 pesos por hora en el estacionamiento y cinco pesos por fracción, sin tener conocimiento a donde van a parar esos recursos. Locales no entregados a los verdaderos y antiguos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

concesionarios del mercado a pesar de tener documentos antiguos que acreditan su derecho legítimo. Indebida concesión del servicio de baños a la empresa Limpia Plus, ya les sonará el nombre, la cual cobra tres pesos a cada persona que lo usa, lo que afecta a los locatarios e inhibe a la clientela que se queja de que tiene que pagar aparte de los baños, el estacionamiento. Por cierto, en el estacionamiento alegan ellos, la falta de seguridad, yo sé que es interna; a mí me robaron la camioneta en ese mismo estacionamiento. Ubicación inadecuada de las paradas de los vehículos del servicio de transporte público, que afecta el acceso de los clientes pues tienen que caminar largas distancias cargando sus compras para poder abordar su transporte. Falta de rondines policiacos, por lo que solicitan que se designen elementos para estar de manera permanente dentro del estacionamiento y fuera del mercado, y que haya la seguridad mínima para los usuarios y los locatarios. Como ven señores diputados, los problemas que cursan los locatarios, que no son pocos, están a “flor de piel”, y es necesario que intervengamos para que esto se corrija. Por lo anterior, se considera pertinente que en atención a la solicitud de estos ciudadanos a quienes representamos, se exhorte a las autoridades que más adelante se indican, para que para que en uso de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para solucionar los problemas planteados. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, de la Constitución local, asimismo en los relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento interior, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; y para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta: 1. Al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, para los efectos de que instruya: A la persona titular de la Contraloría Municipal, a efectos de que inicie de oficio los procedimientos de auditoría e investigación por las irregularidades que pudieran haberse cometido, en la contratación de los elevadores, rampas, montacargas instalados en el Mercado ya antes citado; así como por la omisión de hacer efectivas las fianzas relativas a garantizar el cumplimiento de los contratos para la adquisición de todos esos bienes, que no funcionan adecuadamente y que no son reparadas por las empresas a las que se le adjudicó. Auditar e investigar el procedimiento de concesiones de los baños del mercado José María Pino Suárez; el destino de los ingresos del estacionamiento, así como el destino del famoso millón 200 mil pesos que dicen desaparecieron funcionarios del gobierno municipal anterior. A la persona que funja como director o directora de Asuntos Jurídicos para que presente las denuncias penales correspondientes por el robo de: baterías, pastillas, tomas de acceso de energía, condensadores, conectores, tomas alternas de corriente, transformadores, subestación entre otros bienes que permitiría el funcionamiento de paneles solares; robo en las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

subestaciones eléctricas, así como de otros bienes que se han robado del mercado José María Pino Suárez, y que no pertenecen a los locatarios, pertenecen al Ayuntamiento. 2. Al Presidente Municipal de Centro, Tabasco y a la persona titular del Sistema de Agua y Saneamiento, para que escuchen las quejas de los locatarios del Mercado José María Pino Suárez, que en ocasiones múltiples han hecho de su conocimiento, todo esto que estamos conociendo ahorita, y han tenido “oídos sordos”, ni los oyen, ni los ven, para que atiendan el problema ocasionado por la deficiencia del drenaje y alcantarillado, el cual se satura y no desazolva normalmente causando problemas para que se vayan los desechos. 3. Al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para los efectos de que, en ejercicio de sus atribuciones y ámbito de competencia, proceda a llevar a cabo una revisión, auditoría y fiscalización de la administración del mercado José María Pino Suárez, de la concesión de los baños, del ingreso y egresos de lo que se cobra en el estacionamiento, de la construcción del drenaje y alcantarillado del citado inmueble; de la omisión de reparar elevadores, montacargas y escaleras, así como de hacer efectivas las fianzas a las personas que los colocaron; que se investigue, vuelvo a repetir, el faltante de un millón 200 mil pesos (que les explico; originalmente era para el pago del adeudo de la luz de los locatarios, y que desapareció, y ahorita ese adeudo se lo están cargando directamente a cada locatario) y de las demás irregularidades que se presentan en la administración y asignación de los locales en dicho mercado. A efectos de que de detectarse irregularidades se proceda conforme derecho para aplicar las sanciones que procedan a los responsables. 4. Al titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos de que se realice un estudio en el que tomando en cuenta la opinión de los locatarios, los clientes y a la vez usuarios del servicio de transporte público, se reubiquen las paradas en lugares más cercanos al edificio del mercado José María Pino Suárez, para que no tengan que caminar largas distancias cargando sus compras. 5. Al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos de que autorice la comisión de agentes de la mencionada dependencia para que estén de manera permanente en las instalaciones del mercado José María Pino Suárez y sus alrededores, y garanticen la seguridad de las personas, tanto locatarios, usuarios, y compradores. Asimismo, agrego el problema del suministro de gas, que tienen los locales. El gas lo tienen subarrendado a una empresa, y se tiene que pagar una cuota, y solamente esa empresa puede suministrar el gas general de todo el mercado, que les llega a los locatarios, por el cual tienen que pagar una cantidad de consumo de gas; pero a esto se le llama monopolio. Están obligando a los locatarios a comprarle a la empresa, que el gobierno municipal escogió. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario para su conocimiento y atención de manera inmediata. Atentamente, “Democracia y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Justicia Social”, su servidor, Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias compañeros legisladores, por su atención.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Gerald Washington Herrera Castellanos, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 50, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; así como 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafos de su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, en los términos de las siguientes: Exposición de motivos. El Artículo 76, párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los municipios y los demás entes públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. También establece que el ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos se administren y ejerzan en los términos claros. La revisión y verificación de que se cumplan esos mandatos corresponde en principio a los órganos de control interno de los entes públicos y posteriormente al Órgano Superior de Fiscalización y en el caso de que se trate de recursos federales a la Auditoría Superior de la Federación o a la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo Federal. En ese marco cabe señalar que, en el caso particular

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

del Municipio de Centro, Tabasco, al ser revisadas y fiscalizadas las cuentas públicas correspondientes a los años 2016 al 2018, cuyo gobierno municipal estuvo encabezado por Gerardo Gaudiano Rovirosa del 1° de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2017 y por Casilda Ruíz Agustín del 1° enero a 4 de octubre de 2018, el Órgano Superior de Fiscalización, al ejercer sus atribuciones, detectó una serie de irregularidades en el manejo de los recursos; lo que motivó que incluso la cuenta pública del año 2018 fuera reprobada. Adicionalmente a ello, el Congreso del Estado ordenó se practicara una auditoría integral respecto a los recursos ejercidos por el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, correspondientes al ejercicio presupuestal 2016 y 2017 y al practicarla, se detectó que la administración de Gerardo Gaudiano Rovirosa, dejó un quebranto de 49 millones 451 mil 812 pesos con 44 centavos, ya que en el ejercicio fiscal 2016 no lograron solventar 17 millones 694 mil 461 pesos con 58 centavos, y en el 2017, 31 millones 757 mil 350 pesos, 86 centavos. Entre los hallazgos de esas auditorías especiales destacan: Diferencias entre salidas de productos químicos del almacén y los ingresados a las plantas potabilizadoras; gastos de difusión que no corresponden a las actividades de la Coordinación del SAS; conceptos de obra pagados sin documentación justificativa del gasto; volúmenes de obra pagados en exceso; entre otros. Sin embargo, no es ese el único desvío de recursos que le ha sido detectado a los funcionarios de esa administración pues el actual Presidente Municipal de Centro, Tabasco, señaló que, respecto a la cuenta pública del año 2018, Gerardo Gaudiano Rovirosa y Casilda Ruiz Agustín que le sucedió en el cargo por haber solicitado licencia dejaron observaciones por solventar de alrededor de 170 a 180 millones de pesos. Otro señalamiento que pesa sobre el ex edil, es el relativo a que se detectaron irregularidades por la renta de 9 Vactors en casi 50 millones de pesos que, aunque trataron de ocultar fue detectada, por lo que la contraloría municipal tiene a cargo la investigación según el actual alcalde. Por otra parte, de la revisión de los decretos expedidos por este Congreso relativos a la revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas de los años 2016 al 2018, se aprecia: Que la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2018, no fue aprobada, según consta en el Decreto número 140 publicado en el Periódico Oficial del Estado. Respecto a esta cuenta pública, según el informe de resultado de ese año se observaron 185 millones 19 mil 82 pesos con 9 centavos; de los cuales se solventaron 7 millones 174 mil 957 pesos con 18 centavos, y quedaron pendientes de solventar 177 millones 844 mil 124 pesos con 91 centavos. Sin embargo, como la administración que encabezó Gerardo Gaudiano concluyó el 4 de octubre de 2018, a esa ella le corresponden observaciones pendientes de solventar por un monto de 112 millones 89 mil 538 pesos con 92 centavos. En lo que atañe a la cuenta pública del ejercicio 2017, según el informe de resultados se observaron 5 millones 655 mil 373 pesos con 96 centavos, de los cuales se solventaron un millón 141 mil 920 pesos, quedando pendientes de solventar 4 millones 513 mil

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

915 pesos con 4 centavos. Respecto a la cuenta pública del año 2016, se observaron por un monto de 63 millones 91 mil 380 pesos con 58 centavos, de los cuales solo se solventaron 18 millones 124 mil 843 pesos con 7 centavos y quedaron pendientes de solventar 44 millones 966 mil 537 pesos con 51 centavos. No obstante, esas millonarias sumas pendientes de solventar y pese a que han transcurrido más de dos años desde que concluyó la administración municipal que encabezaron Gerardo Gaudiano Roviroza y Casilda Ruíz Agustín, a la fecha a ninguno de ellos, ni a los ex funcionarios que trabajaron en su administración, han sido sancionados penal o administrativamente, por lo que resulta necesario exhortar a las autoridades competentes para que agilicen los trámites respectivos. Como ha dicho el Gobernador de Tabasco que no quede ningún acto de impunidad sin que se castigue. En consecuencia, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción cuadragésima tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 89, fracción II de su Reglamento, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; y para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para los efectos de que agilice los procedimientos iniciados derivados de las observaciones detectadas y que a la fecha no han sido solventadas, de las cuentas públicas del Municipio de Centro, Tabasco, correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, que encabezaron Gerardo Gaudiano Roviroza y Casilda Ruiz Agustín, y que según los informes de resultados tienen un impacto económico que asciende a la cantidad de 161 millones 569 mil 991 pesos con 47 centavos. Asimismo, se le exhorta para que a la brevedad presente las denuncias penales, por las irregularidades que según la documentación que obra en poder de ese órgano sean constitutivas de delito. De igual manera, se le solicita promueva los procedimientos de sanción y resarcitorios que sean procedentes. Por otra parte, se exhorta al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para que agilice el procedimiento en las carpetas de investigación correspondientes que se hayan iniciado por los desvíos de recursos cometidos por servidores públicos de la administración municipal del Municipio de Centro, Tabasco, durante los años 2016, 2017 y 2018. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Mario Ramos Hernández, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Charlie Valentino León Flores Vera y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia, Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. Buenas tardes también a quienes nos ven a través de las redes sociales. La Resistencia Civil, como ustedes saben, atendía a dos demandas más significativas al pueblo de Tabasco: en cuanto al tema de energía eléctrica, una mejor tarifa; y el “borrón y cuenta nueva”. Iniciado hace alrededor de 25 años, precisamente por las altas tarifas eléctricas que existían en nuestro Estado. El 1 de febrero del presente año, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco, en colaboración con el Licenciado Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, firmaron un Convenio en donde se finiquitaron el “borrón y cuenta nueva”, lográndose también la homologación de la tarifa 1F durante todo el año, siendo la tarifa preferencial más barata que existe en nuestro país. Es un hecho histórico, sin precedentes para la población tabasqueña. Por ello, el Gobernador asumió el pago del adeudo histórico de los tabasqueños por más de 11 mil millones de pesos, logrando poner fin a esta

deuda que por más de 25 años de lucha se inició la Resistencia Civil. Nunca antes se había podido lograr un acuerdo tan significativo en las administraciones pasadas. El acuerdo firmado del “borrón y cuenta nueva” y una tarifa homologada de 1F, es, sin duda, un gran beneficio para todos los usuarios, en general de uso doméstico. Además, de otorgarse la tarifa más barata del país nos permitió eliminar la deuda de una obligación contractual que teníamos ante la Comisión Federal de Electricidad desde hace años, y empezar de cero una nueva relación a partir de la firma del Gobernador ante este dicho Acuerdo. En ese sentido, ya no tendremos que lidiar con las tarifas de invierno y verano, beneficiando a todos los usuarios de uso doméstico. Todos los usuarios de uso doméstico que se encuentren en la tarifa 1C y 1D, a partir de la firma del convenio, automáticamente pasarán a la tarifa 1F. Desde luego, agradecer al Gobierno del Estado de Tabasco por la gestión satisfactoria de los acuerdos con la Comisión Federal de Electricidad, que con ello se termina la Resistencia Civil en nuestro Estado, la cual fue iniciada y abanderada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador hace 25 años. También, es de mencionarles que el Licenciado Adán Augusto López Hernández, quien fue el punto clave para que este proyecto se hiciera realidad. Luego, entonces, está en nosotros como tabasqueños, apoyar a nuestros gobernantes y empezar nuevamente con la cultura del pago a la Comisión Federal y enseñarle y decirles a nuestros hijos que hay que pagar por los servicios que nos presten. Comentarles que, cuando está inició, muchos de ellos eran unos niños, hoy son jóvenes y algunos padres de familia; por lo tanto, enseñarles la cultura del pago. Nuestros actuales gobernantes están cumpliéndole a los tabasqueños. Ahora nos toca a nosotros cumplir con el pago del servicio y, sobre todo, que ya no tenemos ese adeudo histórico, que es lo más importante. Finalmente, se les hace un llamado a los ciudadanos de Tabasco, a que no se deje engañar, que la lucha histórica de la Resistencia Civil por más de 25 años, ya se terminó. Sólo nos resta decirle que debemos aprender la cultura del pago. También exhortar desde la importancia del consumo eficiente y con la moderación de la energía eléctrica y mantener al corriente el pago de dicho servicio. Tú eres parte de la transformación, pueblo de Tabasco. Muchas gracias, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló:

Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados, buenas tardes, de nueva cuenta. Este es, sin duda, uno de los temas con mayor relevancia para las familias tabasqueñas; el fin de una deuda histórica para el pueblo de Tabasco, bandera de hace más de 25 años; de una lucha de las familias contra un sistema que ha sumergido en la desigualdad al sureste. A pesar de la importancia del anuncio, en los últimos

días hemos sido testigos del golpeteo mediático y de calumnias sin sentido. Y es que hay personas que quieren invisibilizar las más de tres décadas de lucha que hoy por fin tienen punto final. La Resistencia Civil en contra de la Comisión Federal de Electricidad es una problemática compleja, una protesta legítima con las razones que son de conocimiento público. Y es que escuchar a la oposición desesperada porque se les acaba una bandera política que han sobreexplotado, me recuerda a aquella famosa fábula de Esopo, “El escorpión y la rana”, cuando el escorpión pide a la rana que le ayude a cruzar el río y sin importarle ahogarse, la pica en el trayecto, porque es su naturaleza. Así se develan cuan el gobierno emanado de MORENA, dirigido por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, atiende y pone fin a los abusos cometidos en contra el pueblo de Tabasco por más de 30 años; quienes anteponiendo intereses partidistas y electorales, prefieren, como el escorpión, picar a quienes les están ayudando a cruzar el río, aunque eso signifique un perjuicio para todos. Aprovecho para extender el reconocimiento al Gobernador Adán Augusto López Hernández por las gestiones incesantes para encontrar una solución pacífica, real, definitiva a esta añeja problemática, a pesar de que sus detractores quisieran que este problema no se resuelva para tener pretexto de golpear a la Cuarta Transformación. Le pese a quien le pese, el logro es extraordinario y es un impacto real para las familias tabasqueñas. Ya se acabó la desesperación en sus rostros cuando llega el recibo, cuando bimestres tras bimestre erosionaba sus bolsillos por vivir medianamente cómodos y resguardarse de las altas temperaturas. MORENA está cumpliendo. La Cuarta Transformación le cumple a Tabasco. Enhorabuena. Tabasco, es tu tiempo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes tengan todos. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; personal de base y de confianza del Poder Legislativo; medios de comunicación impreso y digital. Antes que nada, como compañero y caballero, quiero reconocer el trabajo que realizó nuestra compañera Diputada Beatriz Milland, al frente de la Coordinación de la fracción parlamentaria de MORENA; yo sí me siento muy orgulloso de formar parte de la Legislatura de paridad de género, en donde las mujeres son las que mandan aquí y las que tienen la mayoría. Les deseo mucho éxito al Doctor Luis Ernesto Ortiz Catalá y a mi compañera Diputada Teté, por el tiempo que nos resta. Felicitar a todas las fracciones parlamentarias por su Agenda Legislativa; saben que en todas las iniciativas que traigan beneficios directos al pueblo de Tabasco, yo estaré del lado de ustedes, estaré apoyándole desde comisiones y desde aquí en el Pleno. Como Diputado local independiente, para mí, sí es de

gran valor el anuncio hecho por el Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, en la consolidación de la promesa de campaña de lograr la famosísima tarifa 1F y la condonación al adeudo. Realmente lo celebro, pero no como partido político, lo celebro como padre de familia, quienes a veces tenemos que prescindir de necesidades básicas para pagar los recibos. No importa que sea en la antesala del proceso electoral, siempre y cuando sea para siempre, porque ya basta de jugar con la esperanza de la gente, sobre todo de las familias, porque yo también me pregunto, ¿Quiénes sí han pagado la luz, qué beneficios tendrán de todo esto?, porque es lo que más se escucha en las calles; ¿Qué beneficios van a tener los que sí estaban al día? Sería importante tener una postura en cuanto a eso. Y pues ya sabemos que a la gente primero se les enseñó a no pagar; ojalá valoren y cumplan con su pago. Sin embargo, como les decía, yo siempre he estado del lado de quien sí ha pagado la luz y veo otras cuestiones, que bueno, donde los municipios tienen adeudos tremendos de luz. En estos momentos las escuelas no están funcionando; hay mucho ahorro de energía hasta en los temas de iluminación pública, porque he podido ver en algunos municipios que desde temprano las grandes avenidas donde no hay circulación y hay retenes, están las luminarias apagadas. Sí sería importante que se considerara el tema de los pagos de luz de nuestros hospitales del Estado, el Juan Graham, el Hospital de la Mujer, el Hospital del Niño, el Maximiliano Dorantes, pues pagan más de 50 millones de pesos de luz. Yo creo que sería justo que durante el tema de la pandemia también se les tomara en cuenta en algo, o en lo más mínimo. También es necesario que de frente se les diga a los comerciantes y a los empresarios si van a tener o no por lo menos algún descuento, por el tema de las tarifas. Yo mismo soy comerciante y me ha tocado, durante la pandemia, cubrir salarios, aguinaldos y luz, a pesar de estamos con las restricciones de los horarios, aunque por todo el Estado circule el trago, los clandestinos y otras cosas que no son de imperiosa necesidad. Así pues, es muy importante que también se haga una fijación en cuanto a esto para que sepan ya los empresarios de una vez sí tendrán algún beneficio, y para que sepan, quienes están al día, si sí o no tendrán algún benéfico para que ya se acabe esta duda. Es cuando, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras; compañeros legisladores; representantes de los medios de comunicación y público que nos sintoniza a través de internet. El día de hoy he decidido subir a

esta tribuna, por motivos poco alentadores. Con gran preocupación veo que a más de dos años de haber iniciado el gobierno que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, no solo nos encontramos muy lejos de las promesas que él mismo hizo con el pueblo de México durante su campaña electoral, sino que en muchos sentidos, ha significado un retroceso. Es decir, estamos peor que antes. Habiendo transcurrido más de un tercio del período constitucional por el que fue electo AMLO, hoy podemos hablar de “El drama de la 4T”. ¿Qué es un drama? En términos generales es una obra literaria que está dotada, en su mayoría, de elementos de tensión y conflicto; en la que sus protagonistas sufren grandes problemas. Dentro del ámbito cinematográfico nos encontramos con un importante número de películas que se enmarcan dentro del género del drama. Entre las más significativas a lo largo de la historia, tenemos el film “Titanic”, que, por cierto, es el mejor ejemplo que pude encontrar para lo que les voy a compartir. La Cuarta transformación que tantos utilizaban hace poco más de dos años como timbre de orgullo, hoy ha quedado desenmascarada como lo que realmente es: un “cuatrote”; una transformación “de cuarta”; un verdadero drama. Lo suyo, lo suyo, es el cambaceo, los pasquines y “ver los toros desde la barrera”, pero de ninguna manera es gobernar. Su vocación es la propaganda, no tiene otro horizonte, no sabe de políticas públicas. Andrés Manuel López Obrador y su 4T han hecho lo contrario a sus promesas: han mentido, han robado y han traicionado al pueblo. Describirles todo el cuadro me llevaría demasiado tiempo, así es que les daré solo algunas pinceladas: 1. La rifa del avión presidencial fue desde el principio una “tomada de pelo”, pues AMLO siempre supo que dicha aeronave está sujeta a un contrato de arrendamiento financiero con BANOBRAS, que concluye hasta el año 2027. Por eso el avión ni se ha vendido, ni se ha rifado, pero además no se usa aunque se sigue pagando. 2. El Presidente prometió en campaña que el Ejército y la Marina regresarían a sus cuarteles en los primeros 6 meses de su gobierno. Pero él traicionó la confianza ciudadana y hoy vemos que ambas instituciones no solamente continúan en labores de seguridad pública, sino que se les han encomendado diversas tareas distintas a su razón de ser, como la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía y nuevas vías férreas; el transporte de medicinas; el control de aduanas, puertos y de la migración centroamericana; apoyar en la estrategia de vacunación, entre muchas otras. AMLO ha optado por radicalizar la militarización de los cuerpos de seguridad, dando todo el poder a la Guardia Nacional que legalmente se creó como cuerpo civil, pero que opera bajo pleno control militar. 3. Una promesa recurrente ha sido el combate a la corrupción, sin embargo, tristemente vemos como en la 4T solamente hablan del pasado, pero para no tener que reconocer y actuar frente a la corrupción del presente. Me refiero a casos como el súper delegado jalisciense Carlos Lomelí; Ana Gabriela Guevara en la CONADE; Zoé Robledo en el IMSS, Manuel Bartlett en CFE y su hijo incómodo; Octavio Romero en PEMEX; y Pío López Obrador recibiendo bolsas

de dinero, perdón, “aportaciones voluntarias” a nombre de su hermano Andrés Manuel. 4. ¿Qué pasó con aquello de: “por el bien de todos primero los pobres”? Que en los hechos ha ocurrido todo lo contrario, pues si a alguien ha perjudicado este gobierno es a los pobres, al quitar las guarderías, desaparecer el seguro popular, suspender el otorgamiento gratuito de medicamentos para los niños con cáncer. El Presidente prefirió también inundar a los más pobres con tal de salvar a los más acomodados. 5. AMLO no quiere rendir cuentas ante nadie, le incomodan los contrapesos, no acepta nada que no sean “sus otros datos”, por eso ha emprendido una campaña para debilitar a instituciones fundamentales para la Democracia y el Estado de Derecho. 6. No solamente no se ha resuelto el problema de inseguridad que aqueja a nuestro país, sino que la espiral de violencia se ha agudizado. Parece que la delincuencia organizada no se siente amedrentada con la estrategia de “abrazos no balazos” ni con el “fuchi guácala” de AMLO, pues es el Presidente con las peores cifras de criminalidad desde la Revolución Mexicana. 7. Los mega proyectos que tanto se anunciaron como el motor para el desarrollo nacional, siguen sin tener avances relevantes. 8. Un indicador objetivo del desastre que ha sido la actual Administración Pública desde su inicio, es la renuncia de varios integrantes de su Gabinete. Sobre todo, porque no se trata de servidores públicos de mediana o baja jerarquía, ni de renunciaciones en el último año de gobierno, sino de funcionarios de primer nivel que decidieron, en el arranque de su gobierno, bajarse del barco por no estar de acuerdo con su capitán. Carlos Ursúa, Germán Martínez, Víctor Toledo, Javier Jiménez Espriú, Jaime Cárdenas y Alfonso Romo, son solo algunos ejemplos de la larga lista. 9. Tal vez el caso que mejor retrata el fiasco que ha sido de 4T, es el del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, donde lo último que han hecho es devolver al pueblo lo robado, en lugar de ello, sus integrantes se han comportado como los protagonistas del cuento “Alí Babá y los 40 ladrones”, robando joyas, desapareciendo vehículos de lujo y aplicando aquello de “ladrón que roba a ladrón”. 10. Pero, definitivamente el caso más lamentable y trágico es la pésima gestión de la pandemia que ha tenido el Gobierno Federal, y por supuesto que de acuerdo a cifras internacionales nos colocan como el país que peor ha manejado la situación a nivel mundial. Su incapacidad para rectificar la errada estrategia, tiene dimensiones criminales. Y a eso hay que sumarle el actual uso electoral de las vacunas contra la COVID-19. Si algo ha quedado claro en estos dos años y meses de gobierno, es que México es mucho pueblo para tan poco Presidente. Pero todavía estamos a tiempo, para que este drama de la 4T no tenga un final aún más trágico. A pesar de Andrés Manuel López Obrador y a pesar de MORENA aún podemos rescatar a México. ¿Qué esperamos? Manos a la obra.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias Presidente. Compañeras, compañeros diputados. En primer lugar, acudo a la tribuna originalmente por el tema de la Resistencia Civil, pero también por el posicionamiento que dio lectura la compañera Ingrid Rosas del PRI. Empezó definiendo al Gobierno de la Cuarta Transformación como un drama, y yo diría que estamos saliendo de una pesadilla, que es diferente, y están muy preocupados por el monumento a la corrupción, el famoso avión presidencial que no es más que un castillo volador y que desde luego en el subconsciente están pensando en que las cosas deben de seguir así, que deben de seguir como antes y no combatir la corrupción, les molesta mucho que el avión este ahí como un monumento a como se conducían los gobernantes del PRI en su momento inclusive los del PAN. Después hablo del tema del aeropuerto de Santa Lucia, pues claro que están bastante molestos, leía yo una nota periodística de este Señor Olegario Vázquez Raña, muy influyente en medios de comunicación inclusive en bancos, pues solamente comentar y recordar que se está haciendo justicia a los pueblos de Atenco, se está haciendo justicia a los pueblos que fueron despojados de sus terrenos, se está haciendo justicia porque se está evitando un daño ecológico al Lago de Texcoco, y nos estamos ahorrando muchísimos millones de pesos en una infraestructura que va a venir a resolver el problema aéreo de la capital del país y de nuestro país y así un sin número de señalamientos. Pero esto ya cambio, el pueblo no está tonto saben que las cosas el día de hoy son diferentes y se trabaja para los que menos tienen. Cambiando de tema, hace un momento en la Orden del Día hubo una propuesta de un Punto de Acuerdo de Urgente Resolución en relación con el tema de la Resistencia Civil, para que se le otorgara, se le diera una carta a cada uno de los usuarios para dar certeza jurídica, eso fue lo de fondo que se planteó, y desde luego que la fracción parlamentaria de MORENA con mucha sinceridad y en apego a la justicia, pues desde luego que no podemos votar un procedimiento de esa naturaleza, fíjense no más como la gente se entera de cómo se planteó el tema aquí en el Congreso, fíjense no más una compañera de la Colonia Nueva Pensiones me hizo llegar, me dice que le llegó su recibo de 1 mil 235 pesos, aquí el recibo dice que es del período de noviembre-diciembre y que el corte es a partir del 2 de enero, no lo había podido pagar y ahí está su recibo de luz, a raíz de que se hizo el anuncio de borrón y cuenta nueva, la misma compañera, aquí podemos inclusive dar su nombre, me lo autorizo inclusive, vive en la Colonia Nueva Pensiones y se llama Brígida Herrera Cervantes, y ahora checo su recibo, y el recibo marca saldo actual cero pesos cero centavos período noviembre-diciembre de 2020, y este aviso está llegando vía correo electrónico por parte de la Comisión Federal de Electricidad a todos y cada uno de los usuarios que

estaban en resistencia civil, en morosidad de pagos o en recibos que tenían inclusive en reclamación, pero además me hace llegar la misma persona un recibo adicional, un documento adicional que tenía ella unos adeudos de febrero-abril del año pasado, junio-agosto del 2020, ahora todos están en cero, aparecen como pagados, todos aparecen pagados. De manera personal, para mí fue algo extraordinario este resultado, como desemboco la Resistencia Civil en Tabasco, porque se logró el objetivo y el planteamiento que pedíamos en aquel tiempo, que hubiera una tarifa justa todo el año y que se decretara un borrón y cuenta nueva, pero además algo adicional que no teníamos previsto, el apoyo a quienes se fueron al agua que va a ser ahora en el mes de febrero-marzo, inclusive la consideración del resto de los recibos para estos 2 meses igual. Entonces me parece un asunto extraordinario, creo yo que tuvo que llegar como lo dijimos en su momento, un Presidente nacionalista independientemente de que sea orgullosamente tabasqueño, tuvo que llegar un Presidente que no se tentó el corazón para checar el tema de cómo estaban los contratos de generación de energía eléctrica con particulares, pero también tuvimos un Gobernador que se puso del lado del pueblo, se puso del lado de la gente, y eso fue fundamental para que pudiéramos llegar a estos resultados. Enhorabuena. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Con su permiso Mesa Directiva, compañeros maestros, estimados medios de comunicación, y quien nos siguen en las redes. Miren, me da mucha tristeza ver la desesperación de los partidos contrarios. Los partidos que se prestan a denostar al Presidente de la República. Me da tristeza cuando señalan, que el Presidente de la República no les ha servido a los pobres. La verdad, que el ser contrario no quiere decir, que nos vamos a manejar en la vida, sustentando solamente mentiras u ocurrencias. Me llama la atención donde hablan del Ejército, que lo agarran para otras funciones, que no les pertenecen. Yo quiero que lean esas letras doradas que están aquí, en este Recinto, donde dice que: “El Ejército Mexicano, lealtad y servicio a la nación”. Servicio a la nación, quiere decir que; están prestos a donde se les requiera para ayudar a la gente. No solamente el Ejército está preparado para la guerra; no es para la guerra, sino también los desastres, cuando la gente necesite la ayuda del Ejército, él está ahí. Y más ahora como Guardia Nacional, donde ya dejaron de estar encuartelados, de estar solamente haciendo actividades ajenas a lo que representa un verdadero Ejército. También se habla del combate a la corrupción, lo hemos visto, lo estamos viviendo; las cosas han cambiado, ya no es lo mismo que se vivía antes. Además, también por ahí se menciona, solamente quiero mencionar algunos puntos; el uso de la vacuna, se está

haciendo por cuestiones electorales. La verdad, no he visto a nadie que se ande ahí, promoviendo la vacuna. Hay un protocolo, hay formas, y creo que ahí, quienes han tratado de vacunarse antes; ha habido sanciones. Aquí se respeta la ley, y se aplica a quien sea. Entonces no le veo por dónde. Estimados compañeros, yo sí creo que es importante señalar cuando las cosas se hacen mal, pero también hay que ser con fundamentos, con verdades. Y hasta nosotros que estamos aquí en MORENA, pues también lo vamos a señalar; “la razón le asiste, a quien la tiene”. Muchas gracias Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Presidente. Y voy a comenzar esta intervención, con una de las últimas frases que dijo la compañera que me antecedió. Claro que las cosas se están haciendo diferente, porque ahora los que roban, son los hermanos de los presidentes, que anteriormente no sucedía. Entiendo la postura también que dice la Diputada; pero no es “cerrando los ojos a la realidad”, como hay que ayudar al Presidente. Y también a mí me da mucha tristeza, que ocupen esta tribuna para querer congraciarse con el gobernador o con algunas autoridades para que los elijan en candidaturas, porque no hay desesperación en mi caso, que yo ni candidata quiero ser en este proceso electoral. Tampoco hay que hacerlo queriendo engañar al pueblo, haciendo creer o mejor dicho, pensando que con, solo el hecho de estar en tribuna, podemos decir cosas que no están bien sustentadas y que los tabasqueños nos van a creer a ciegas, cuando el pueblo gracias a Dios, ha abierto los ojos. Y si es falso lo que acabo de señalar, la invito para que, en otra sesión, con tiempo que se prepare también, me vaya mostrando pruebas de cada uno de los puntos que yo dije. Nosotros como legisladores estamos aquí, para velar por los intereses de los tabasqueños. No estamos para querer engañarlos, ni para querer congraciarnos con nadie, y mucho menos para elogiar y defender al Presidente, sino para hacer el verdadero contrapeso del legislativo, y por supuesto hay que señalar lo que esté mal y también hay que aplaudir cuando las cosas están bien. Y me sumo al comentario que la compañera Diputada Lolita decía; que bueno, que se les va a dar una tarifa preferencial a los tabasqueños, pero también hubiera sido muy bueno hoy, que votáramos para que esto se hiciera de manera ágil. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes a todos, Honorable Congreso. Quiero pues mencionarles de la importancia que ha sido ignorada hasta ahorita de la historia tabasqueña.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Quiero que sepan ustedes que hay un triángulo histórico que ha sido representativo sin que la gente, la mayoría de las personas lo sepan históricamente nos hace el Estado más importante de todo el continente. Sin duda alguna si Tabasco cuando fue diseñado, fue diseñado con el dedo de DIOS, con el dedo divino, quiero mencionarles el primer punto por antigüedad de la cultura ancestral más antigua que es la Olmeca, la Madre de las culturas, posteriormente de las 167 culturas que se llevaron a cabo, que existieron en el Planeta la cultura olmeca fue la primera y una civilización muy antigua que data desde 1700 años antes de Cristo; su Ciudad Cosmopolitan fue la venta, un lugar sumamente importante y que muchas personas lo ignoramos, ahí hay una Pirámide que fue la primer Pirámide de todo Mesoamérica. También comentándoles aquí de la importancia de Macuspana; y también remontándonos cuando se estaba construyendo la carretera que va a Chetumal que pasa enfrente de Macuspana, fueron derribados montículos por el empresario Nacho Rubio, montículos que eran pirámides de una Ciudad Maya que existía ahí debajo del cerro que hoy se le conoce como “El Tortuguero” que originariamente era conocido como el Cerro del Gavilán Blanco; ahí vivieron los mayas letreados, y ahí fue donde nació la Reina Roja, la tradicional Reina Roja que en Beijín hay una plaza de la Reina Roja, y aquí nadie sabe ni quien es la Reina Roja; ella se casó con el Rey Pakal, ella fue pues su inspiración, fue quien fortaleció y reconstruyó toda la Ciudad de Palenque, una persona muy intelectual y fue Madre de Pakal el Grande. Ese es otro punto que vive inmerso en la ignorancia de todo el pueblo mexicano porque no se han detonado esos lugares turísticos. Y el tercero queda en Frontera en la Ciudad de Pontonchán, un lugar perdido entre la selva, así empezamos hacer un Parque Nacional, después de más de 40 años que no se lleva a cabo un Parque Nacional ya estamos en la reconstrucción pero definitivamente la pandemia nos frenó totalmente, pero en unos días próximos comenzaremos la culminación de ese parque. Hoy quiero mencionarles a través de la inspiración de su servidor, agradeciendo de antemano aquí a la Diputada Bety Milland por todos sus apoyos para que se lleve a cabo este proyecto en la isla de Chiltepec, estamos haciendo un desarrollo también en cuanto a la fantasía y la historia, y ya empezamos a trabajar en un puerto que fue visitado por el Pirata Lorencillo, tiene mucha fantasía su historia y ya empezamos a trabajar; también agradeciendo de antemano al Presidente Municipal José Antonio Caldo y al empresario Aurelio Castillos quien es una persona que está respaldando todo ese proyecto. Pues definitivamente son lugares que han sido saqueados por piratas, hasta el día de hoy nuestro país sigue siendo saqueado por piratas, pero bueno ya llego un freno que les ha puesto la pata en la cabeza, la pata en el cuello a muchos de estos piratas que vienen aquí, los extranjeros que vienen aquí a apoderarse absolutamente de la riqueza de todos os mexicanos, pero ya tenía que llegar un hasta aquí; y ese hasta aquí ya llego y están moderándose lentamente todas las arbitrariedades con las que venían a adueñarse

absolutamente de todo lo que tenemos los mexicanos. Pues señores yo, me place compartirles este anuncio que estamos trabajando, explotando sin duda alguna la principal actividad de todas las divisas que leuden existir en el planeta, como la divisa tecnológica a quien viene a beneficiar a los empresarios que son los dueños de esas empresas, la industrial a los empresarios y pues en parte también todos los trabajadores. La agrícola pues todavía es una industria más castigada para todos los trabajadores, sin embargo estamos ignorando una de las divisas más importante que existen en el planeta, la más importante que es el turismo, el turista viene a gastar y aquí le da oportunidad absolutamente hasta los más pobre de ganarse la vida como guías de turistas, los taxis; vienen a complementarse también restaurantes, la vida nocturna, hoteles y es una divisa que viene a reconomizar absolutamente todo un país, una divisa totalmente que llega hasta las manos de cada ciudadano. Muchísimas gracias y es un placer compartirles a todos ustedes este proyecto que ya está en puerta y ya hoy que los estamos anunciando ya los estamos construyendo. Muchísimas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; ciudadanos que nos siguen a través de internet; representantes de los medios de comunicación; tabasqueñas y tabasqueños; con su permiso, Diputado Presidente. Quiero abordar el tema del reciente Acuerdo del Gobierno del Estado con la CFE, para dejar sin efectos el adeudo histórico de miles de usuarios tabasqueños que el propio Presidente de la República, Andrés Manuel, azuzó para que no se pagara en Tabasco. Al respecto, quiero manifestar que, si las cosas son como las ha anunciado el Gobernador del Estado, en principio suena bien; sin embargo, hay algunos detalles que son importantes destacar. Primero. Este nuevo Convenio confirma lo que siempre dijimos. El mal llamado “Adiós a tu deuda” fue un rotundo fracaso. No logró convencer a la mayoría de los deudores que con toda razón desconfiaron de ese programa. Ahí están los 11 mil millones de pesos que nunca lograron liquidarse con este Acuerdo. El “Adiós a tu deuda” tampoco evitó que se volvieran a rezagar en sus pagos quienes ya lo habían firmado. Son 2 mil millones de pesos que el Gobierno estatal, de nuestros impuestos, tendrá que pagarle a la CFE por ese concepto. Segundo. El nuevo convenio no compensa a quienes siempre han pagado puntualmente sus recibos de energía eléctrica ni a los de alto consumo. Me dirán que ahí está la tarifa 1F, pero yo les digo que no se trata de un beneficio sino de algo ganado a pulso por los que sí han cumplido. Insisto, hasta donde sabemos, el nuevo Acuerdo no trae un beneficio concreto que compense de alguna manera la responsabilidad de

quienes con esfuerzo pagan su facturación de luz. Tercero. Es necesario conocer las letras pequeñas de este nuevo Acuerdo y que esta vez los responsables directos del Gobierno del Estado sí lean lo que están firmando. Por cierto, ¿Qué responderá el Presidente a los usuarios de otros estados donde también hay adeudos importantes y que no tardan en levantar la voz para exigir el beneficio que a los más de 600 mil tabasqueños les otorga ahora la CFE. Pero insisto, las letras pequeñas son muy importantes. 4. La famosa demanda en contra de la CFE por tener responsabilidad en las dos inundaciones que afectaron a Tabasco a fines del año pasado, quedó en lo que siempre se dijo: “un auténtico berrinche político”. No es cierto que ante la condonación de los adeudos ya no tiene caso demandar a la CFE. Vayamos analizando costo-beneficios. Que nos digan oficialmente a cuánto asciende el impacto económico por daños y pérdidas durante las dos inundaciones vividas; cuánto dinero federal y estatal se va a invertir para hacer frente a dichos daños y pérdidas. También argumentan que una demanda contra la CFE llevaría mucho tiempo; yo pregunto: ¿No que ahora la justicia sí es pronta y expedita?, ¿No es el mismo Presidente y el Director de la CFE quienes confesaron los errores de esta empresa productiva del Estado? Aun así, el proceso en contra de la CFE llevará sus años. Lo cierto es que ni la Federación ni el Estado estarán cruzados de brazos hasta que se resarcen los daños. Es decir, lo justo era demandar y obtener los beneficios del nuevo acuerdo; una cosa no necesariamente tiene que ver con la otra. No nos engañemos, lo que en realidad pasó fue lo siguiente: la CFE sacó sus cuentas y dedujo que le iba a resultar más costoso resarcir los daños que dar por perdido 11 mil millones de pesos, Luego, entonces, en la mesa de negociación la CFE le hizo un trueque al Gobierno del Estado, “Tu deuda, por tu demanda”. Quinto. El Gobernador ya dijo que lo que se acaba de convenir con la CFE no es del todo bueno. Él mismo confesó, en una entrevista de radio, que prefirió un mal acuerdo que un buen pleito. Todo mundo sabe que el Director de la CFE es uno de los consentidos del Presidente de México, más que su paisano, el propio Gobernador de Tabasco. Y sabemos también que de ese enfrentamiento el único perdedor sería, sin duda, el titular del Ejecutivo estatal, que después de subirse al rin, decidió tirar la toalla antes de recibir el primer golpe o ser noqueado. También perdieron miles de tabasqueños que perdieron sus bienes en las dos inundaciones, que ahora están preocupados porque no saben si se les va a pagar los daños y perjuicios de la demanda. En el PRI, no estamos en contra de la solución a la Resistencia Civil, estamos en contra del engaño a la gente. Lo mencionamos en otra ocasión, la Resistencia Civil se ha transformado en una cultura de “no pago” y eso más que convenios requiere de un intenso trabajo de sensibilización que no da resultados de la noche a la mañana. Así que estaremos atentos a leer los alcances de este nuevo Acuerdo con la CFE y su instrumentación para confirmar si de verdad es una solución definitiva y justa para todos o un nuevo engaño. A los compañeros de MORENA que ya “echan

las campanas al vuelo” y usarán ese tema como bandera electoral, les recomendamos actuar con más prudencia, no les vaya a pasar como al personaje de la novela de terror, el Doctor Frankenstein, quien fue devorado por el mismo monstruo que él mismo creó, es decir, su éxito fue su condena. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros representantes; a todos, un abrazo fraterno. A quienes nos ven a través también de los diferentes medios digitales de comunicación. Primero, aprovechando la intervención por rectificación de hechos, pues como todos sabemos, el Presidente de todas y todos los mexicanos está de vuelta. Tenemos un Presidente que está hecho de puro “siche” como decimos en Tabasco; duro, no lo doblan, ahí está ya el Presidente Andrés Manuel otra vez, dándole con todo. Es innegable lo que se ha logrado, en la historia de lo que aquí se ha venido vertiendo. Hay más de 11 mil millones de pesos, que van a ser cubiertos, porque este nuevo Acuerdo que se firma, pues representa el 85% de quienes están inscritos en el padrón de Comisión Federal de Electricidad. Y desde luego que la política pública no es perfecta, y cuando no es perfecta, quienes la implementan están obligados a cambiar la ruta. Y en ese sentido, yo creo que, en lugar de querer denostar una política pública, hay que aplaudir que nuestras autoridades tomaron la decisión de seguir negociando y de pujar hasta el final. Porque quienes consideran que esto es un tema electoral, son precisamente los únicos que han mencionado esa frase en esta tribuna. Aquí nadie ha hablado de tema electoral. Desde luego esto es una lucha, que a los tabasqueños y que, a las tabasqueñas, a todos, porque “cuando llueve, llueve para todos”; nos beneficia. Por eso celebramos, que el Gobierno del Estado, que el Gobierno de la República; hayan alcanzado este Acuerdo tan importante. Pero además, también que ayuda a quienes resultaron afectados por las inundaciones de 2020. Porque no solo van a entrar dentro de este Acuerdo, sino también se les van a condonar los primeros dos bimestres. Y esto aunado a todo el esfuerzo que se ha venido realizando. Desde luego que ha habido errores, omisiones, algunas voluntarias, otras involuntarias por la inercia de la misma gobernanza. Pero nada de eso es tan grande, y nada de eso es tan pálido; como lo que otros gobiernos hicieron. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias. Muchas gracias Presidente. Compañeras, compañeros, fíjense que me venía a la mente, porque aquí se utiliza la tribuna como “si el pueblo no tuviera memoria”. Quienes aprobaron estas famosas reformas estructurales, desde el famoso “Pacto por México”, que recuerdo en aquel tiempo, muy orgullosamente quien dirigía el PRD, dijo que lo había propuesto. Y dentro de ese pacto, se dieron permisos de privatización, contratos leoninos de producción de energía eléctrica. Todo se le compraba a lo privado, y dejaron caer la infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad, y cada determinado tiempo subía el precio, el costo de la electricidad a todo el pueblo, con una insensibilidad espantosa. Por eso “calladitos, se ven más bonitos”. Por eso creo, que a quienes tuvieron todo el tiempo pagando su tarifa de luz, el día de hoy va a gozar de una tarifa mucho más económica. Entonces van a tener un ahorro significativo, para su bolsillo. Y desde luego, en Tabasco, ¿qué está sucediendo con la resolución de la resistencia civil? Se está inaugurando una nueva etapa, en la generación de energía eléctrica del país. Allá vamos, no se desesperen; va a haber una tarifa eléctrica más baja en todo el país, no solo en Tabasco; claro que sí. Nomás empiecen a vencerse todos esos contratos leoninos, que se otorgaron a espaldas del pueblo, y que muchos funcionarios en ese momento, son parte de esas empresas trasnacionales, que el día de hoy están usufructuando algo que no les corresponde. Es por ello, compañeras y compañeros que yo celebro este asunto, no tiene nada que ver, ni con MORENA, ni con algún partido político, lo reconozco; esto tiene que ver con el pueblo de Tabasco, que nunca se dobló. Un pueblo que siempre estuvo firme. Se pensó que con el tiempo la gente iba a declinar, el seguir luchando por una mejor tarifa, y que bueno que el día de hoy, se resuelve con gobiernos que verdaderamente sienten amor por su pueblo. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:

Comparto las ideas y realmente el pueblo al final doblegó al Gobierno y van a ver que en los tiempos que vienen, si no hay de alguna manera de que se le insista a la gente que tiene que pagar, el pueblo de Tabasco no va a pagar y menos teniendo un Presidente de México. Y un Presidente que una lucha que hizo, mucha gente no pago la luz por más de 20 años y ustedes creen que de la noche a la mañana la gente va a empezar a pagar la luz; la gente no va a pagar la luz ¿Por qué? Porque no nada más doblegó al Gobierno de ustedes, doblegó a todos los gobiernos en turno desde que hubo esta resistencia civil y desde ese momento la gente tiene el no pago a la Comisión Federal de Electricidad. Esperemos que la gente a partir del mes de marzo empiece todos a pagar su recibo de luz, y si los señores no tienen para comer pues vana apagar primero el recibo de la luz y después le van alimentar a sus hijos y les van a alimentar a

sus familias. Yo creo, esperemos que realmente los tabasqueños paguen la luz y no siga esto en resistencia civil porque la gente primero va a ver por la familia y después va a ver por el pago de la Comisión Federal de Electricidad a como este la tarifa que se quiera manejar. Es cuanto Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las quince horas con quince minutos, de este día 8 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.